Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca



INFORME DE ACTIVIDADES 2014





L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ CONSEJERA

LIC. MARÍA DE LOURDES ERÉNDIRA FUENTES ROBLES CONSEJERA

LIC. DARINEL BLAS GARCÍA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MINERVA RÍOS PADILLA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. Y L.C.P. OLIVERIO SUÁREZ GÓMEZ CONTRALOR INTERNO

LIC. LAURA IRAÍS GIL PADILLA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN, COMUNICACIÓN, INVESTI-GACIÓN Y EVALUACIÓN

L.C. LUZ MARÍA ROMERO MARGARITO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. AGUSTÍN ROMÁN GOPAR SIXTO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ING. ARMANDO TOSHIRO LAZO VILLALOBOS DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS

ELABORACIÓN Y DISEÑO:

LIC. Y L.C.P. OLIVERIO SUÁREZ GÓMEZ COORDINADOR

LC. ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO LDG SARAY MARTÍNEZ TOLEDO FORMACIÓN GRÁFICA



© CONTENIDO

6	MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE
11	CAPÍTULO I. DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
13 15	1.1. CAPACITACIÓN 1.1.1.Capacitación a los Sujetos Obligados.
25 25 26 27 28 29 29	 1.2. COMUNICACIÓN 1.2.1. Comunicados. 1.2.2. Entrevistas en prensa, radio y televisión. 1.2.3. Encuentros por la transparencia. 1.2.4. Diseño de papelería y material electrónico. 1.2.5. Atención de la línea infotel. 1.2.6. Redes sociales. 1.2.7. Síntesis de prensa y monitoreo de portales de información.
31	CAPÍTULO II. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFOR- MACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE OAXACA
33 45 47 50 51 53 54 59	 2.1. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2.1.1. Respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de los Sujetos Obligados. 2.1.2. Rubros temáticos de las solicitudes de acceso a la información pública. 2.1.3. Tiempo promedio de respuesta de los Sujetos Obligados a las solicitudes de acceso a la información pública. 2.1.4. Sujetos Obligados que no dieron respuesta a través del SIEAIP. 2.1.5. Solicitudes de acceso a la información pública disgregadas por género y participación social. 2.1.6. Sujetos Obligados incorporados al SIEAIP. 2.1.7. Plataforma tecnológica y sistema de transparencia.
60 64 67 69	 2.2. REGISTRO ESTATAL DE DATOS PERSONALES 2.2.1. Solicitudes de Derechos A.R.C.O. 2.2.2. Orientación y apoyo técnico relativos a protección de datos personales y SIEREDAP. 2.2.3. Unidad de Enlace de la Cotaipo.
-	

73	CAPÍTULO III. MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA
76	3.1. EVALUACIÓN DE LOS PORTALES ELECTRÓNICOS.
77	3.2. EVALUACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y ATENCIÓN AL CIUDADA NO.
81	3.3. EVALUACIÓN DEL TIEMPO Y CALIDAD DE LA RESPUESTA A LAS SOLICI TUDES DE INFORMACIÓN.
83	3.4. PROMEDIOS GENERALES.
85	CAPÍTULO IV. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL.
87	4.1. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL.
91	4.2. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, ACTIVIDADES NORMATI VAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
97	4.2.1. Resoluciones aprobadas en los Recursos de Revisión.
99	4.2.2. Vista a las autoridades competentes por incumplimiento de las resolu ciones emitidas por el Consejo General de la Cotaipo en el año 2014.
102	4.3. ACTIVIDADES EN LA COMAIP.
107	CAPÍTULO V. REPRESENTACIÓN LEGAL
109	5.1. FIRMA DE CONVENIOS.
110	5.2. ACTIVIDADES RELEVANTES.
110	5.3. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE NORMATIVIDAD.
112	5.4. DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS.
112	5.5 REVISIÓN DE ÍNDICES DE CLASIFICACIÓN.
113	5.6. ATENCIÓN A MUNICIPIOS.
113	CAPÍTULO VI. ADMINISTRACIÓN
115	6.1. RECURSOS FINANCIEROS.
117	6.2. SERVICIOS PERSONALES.
118	6.3. GASTOS DE OPERACIÓN.
118	6.3.1. Materiales y suministros.
119	6.3.2. Servicios generales.
119	6.4 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.
120	CAPÍTULO VII. CONTROL INTERNO



LC. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ CONSEJERO PRESIDENTE



MENSAJE

Comparezco ante esta soberanía con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 114, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 52 fracción IX y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, para rendir un informe anual pormenorizado del estado que guarda la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Oaxaca durante el año 2014.

Como es sabido, éste, es el segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Cotaipo) y durante el mismo, se han acentuado y concretizado los planes y proyectos de trabajo institucionales, relativos a la promoción y difusión del derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales en poder de los Sujetos Obligados, así como las funciones materialmente jurisdiccionales para la salvaguarda, respeto y tutela de estos derechos humanos fundamentales de las personas.

La tarea no ha sido fácil, pues aún existen Sujetos Obligados que se resisten a seguir la tendencia nacional democratizadora permitiendo la participación de las personas en asuntos públicos, pero el Consejo General de esta Comisión, ha mantenido la firme decisión, de no dar un paso atrás, en el respeto a estos derechos humanos fundamentales, pues el pueblo, a través de esta soberanía, nos ha conferido la tarea de garantizar a las personas, el acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo estatal o municipal y, hemos cumplido cabalmente con esta encomienda, pues en la evaluación de los planes y programas de trabajo institucional que en este informe damos al Congreso del Estado de Oaxaca, claramente se pueden apreciar en los estudios y análisis cuantitativos y cualitativos de cada función de este órgano autónomo constitucional, que logramos obtener y superar las metas establecidas para el año 2014 y los históricos desde la creación del Órgano Garante. Situación que se ha reflejado en una mayor participación social en los asuntos públicos, en el combate a la corrupción y en la rendición de cuentas, cerrando espacios a la opacidad y a la discrecionalidad en el ejercicio de la función pública, pues en el ejercicio de este derecho, el pueblo se ha empoderado de tal forma que ahora cualquier persona puede hacer uso de este derecho y convertirse en una contraloría ciudadana que estudia, evalúa, analiza y emite su propia opinión sobre

el desempeño de una autoridad en el ejercicio de sus funciones de Ley, sin que tenga que mediar alguna institución pública o privada para que las personas ejerzan este derecho, lo que fortalece el estado de derecho y las prácticas democráticas en una sociedad plural e incluyente como la de nuestro Estado.

En el presente informe como lo exige el texto de la constitución local y la ley de transparencia, se presentan informes detallados, con análisis desde diferentes vertientes sociopolíticas y jurídicas, que nos permiten ver la participación social, en lo relativo a las solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron analizadas, en cuanto al destinatario por entes públicos y Sujetos Obligados; la clasificación en los rubros temáticos de la administración pública sobre los que la sociedad muestra mayor interés; la participación social por género y de organismos de la sociedad civil; y, se detalla minuciosamente el comportamiento social en el ejercicio de este derecho desde el año 2008 hasta el año 2014. También, es analizado de la misma forma el derecho humano a la protección de datos personales, presentándose resúmenes estadísticos y proyecciones gráficas que permiten a las personas y estudiosos de la materia tener una clara visión de cómo se ejercen estos derechos en el estado de Oaxaca.

Cuando no fueron contestadas las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo, forma y a satisfacción del solicitante, estos recurrieron las respuestas que les dieron los Sujetos Obligados mediante la interposición del Recurso de Revisión que les concede la ley para garantizarles este derecho humano fundamental, mismos que fueron resueltos por el Consejo General de la Cotaipo y de tales resoluciones se presenta un informe detallado sobre su sentido de la resolución, las incidencias de cada sentido y sus alcances jurídicos, los Recursos de Revisión se analizan por género, por Sujeto Obligado y por rubros temáticos de la administración pública sobre los que más incidieron los recurrentes de las resoluciones de los Sujetos Obligados. De esta manera, se presenta un informe detallados de las resoluciones y de manera especial se le hace saber a esta soberanía los Recursos de Revisión donde los Sujetos Obligados no dieron cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de la Cotaipo, aclarando que en su momento procesal y en tiempo y forma, se le dio vista al Congreso del Estado, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que dieran inicio a los procedimientos administrativos disciplinarios de los servidores públicos municipales y del estado, y también se le dio vista a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que actuando en defensa de la sociedad iniciara las averiguaciones previas correspondientes por los delitos de desacato a un mandato legítimo de autoridad y demás delitos que se configuren.

En cuanto a la promoción y difusión de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, la Cotaipo ha recurrido a todos los medios de comunicación masiva, radio, televisión, prensa escrita, prensa digital, redes sociales, página web, perifoneo, edición de volantes, trípticos, folletos, revistas, libros y diversos souvenires, para promover y difundir estos derechos humanos, lo que ha propiciado un acercamiento de la institución con la sociedad y motivando una mayor participación en los temas de gobierno, democracia, rendición de cuentas, participación social, transparencia, protección de datos personales, acceso a la información y otros temas ligados a las funciones constitucionales de este Órgano Garante. También, un selecto equipo de capacitadores de la Cotaipo se dio a la tarea de impartir cursos de capacitación a los servidores públicos que integran las Unidades de Enlace y los Comités de Información de los Sujetos Obligados y a miembros de la sociedad civil con interés en estos temas. Tales cursos fueron impartidos en las regiones de nuestro estado, los cuales fueron recibidos con agrado y entusiasmo, especialmente por la población estudiantil del bachillerato y de los niveles profesionales quienes fueron el mayor número de capacitados y en quienes estamos seguros, que habrá de permear esta nueva cultura de participación social, que forma parte de la democracia y de la pluralidad que ahora vivimos los oaxaqueños.

Prueba de los nuevos tiempos de democracia y pluralidad que se viven, lo es la reforma hecha al artículo 6º apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el diario oficial de la federación el día 7 de febrero del año 2014, en la cual, se traza una nueva perspectiva jurídica, social y política de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, pues en breve, habrán de expedirse por el Congreso de la Unión las leyes generales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, las cuales están en construcción, pues ahora, se realizan foros parlamentarios, ciudadanos, académicos, sociales, periodísticos y políticos, de los que emanarán estas nuevas legislaciones que deberán contener los requisitos mínimos para proteger estos derechos humanos, respetando nuestra carta magna y los tratados internacionales. Una vez aprobados estos ordenamientos legales generales, se dará paso a la adecuación de nuestras leyes locales de acceso a la información pública, protección de datos personales y de archivos públicos, tarea que oportunamente y en colaboración

con esta soberanía habremos de realizar, convocando a foros similares a los nacionales, de donde obtengamos conclusiones que seguramente formarán parte del articulado de esos ordenamientos legales.

Los retos inmediatos, serán el dar a las personas los instrumentos jurídicos actuales, dinámicos y acordes, en los que se les permita hacer efectivos estos derechos humanos fundamentales de acceso a la información pública y de protección a sus datos personales, sin importar las distancias, la geografía, las diversidades etnolingüísticas, las filiaciones e ideologías partidistas, ni otros factores que hasta ahora han constituido un reto que estamos seguros que los oaxaqueños sabremos vencer, en aras de construir un mejor estado de derecho y una democracia más sólida. De lograrlo, estaremos en una nueva fase social de mejor interrelación entre gobernantes y gobernados, de mayor participación social en el quehacer público, generando una sociedad más madura que tendrá a la transparencia como parte de su cultura y de sus valores cívicos los cuales redundarán en una mejor calidad de vida para todos.

RESPETUOSAMENTE

L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ CONSEJERO PRESIDENTE











CAPÍTULO I.

DIFUSIÓN DE LA CULTURA

DE LA TRANSPARENCIA







1.1. CAPACITACIÓN

Para el pleno ejercicio y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, la Cotaipo, dando continuidad a su programa de capacitación del año 2013, ejecutó el Programa de Capacitación diseñado para el año 2014, el cual tuvo como objetivo primordial el capacitar, instruir y dotar de conocimientos en transparencia y protección de datos personales a los servidores públicos estatales y municipales, que integran los Comités de Información y las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los órganos autónomos, organismos descentralizados y fideicomisos, con la finalidad de que estos servidores públicos cuenten con amplios conocimientos que les permitan que las dependencias públicas den oportuna respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, protejan debidamente los datos personales que tengan en posesión y reserven la información para proteger el interés público. Con estas capacitaciones, se les otorgó a los servidores públicos las herramientas legales, administrativas y metodológicas que les permiten desarrollar habilidades en el desempeño de sus funciones públicas y diseñar planes y estrategias de trabajo que les permiten actualizar y organizar los documentos que conforman sus archivos públicos.

De esta manera, la Cotaipo capacita e instruye a los entes de la administración pública estatal y municipal, para que éstos promuevan y difundan la información pública de forma más amplia y compresible, bajo la nueva óptica de establecer gobiernos más abiertos y más transparentes que garanticen al ciudadano el fácil acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los entes públicos, dando así cumplimiento a lo estipulado en los artículos 7, fracciones I a la XVI, 53 fracciones XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, donde a la Cotaipo y a los Sujetos Obligados se les impone la obligación de capacitar y actualizar de forma permanente a los servidores públicos que desempeñen funciones en materia de transparencia, acceso a la Información, protección de datos personales, constitución, conservación y actualización de los sistemas de archivos y gestión documental, lo que puntualmente se realizó.

Las actividades de capacitación en el año 2014, fueron focalizadas a tres sectores, que son:

a) Servidores públicos de la administración pública municipal.

- b) Servidores públicos no municipales (integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, órganos autónomos, etc.).
- c) Personas de la sociedad civil en general.

Obteniéndose, los resultados siguientes:

CAPACITACIONES OTORGADAS POR LA COTAIPO EN EL AÑO 2014			
DIRIGIDO A	NÚMERO	PORCENTAJE	
Sujetos Obligados municipales	4,227	40%	
Sujetos Obligados no municipales	1,970	18%	
Personas de la socie- dad civil	4,493	42%	
SUMAS	10,690	100%	



Del total de capacitaciones impartidas por esta Comisión, se obtuvo la participación por género siguiente:

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN LAS CAPACITACIONES OTORGADAS POR LA COTAIPO EN EL AÑO 2014		
GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
HOMBRES	5,915	55%
MUJERES	4,775	45%
SUMAS	10,690	100%



Destaca en las estadísticas de capacitación de esta Comisión, que con respecto a las metas logradas en el año 2013, se obtuvo un incremento del 37.05%, situación que fortalece las funciones constitucionales de este Órgano Garante relativas a la difusión de la cultura de la transparencia a los servidores públicos estatales y municipales y a la sociedad civil en general.

1.1.1. Capacitación a los Sujetos Obligados

En razón de que la Ley en materia de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca tiene obligaciones comunes para todos los entes públicos y obligaciones específicas para los que integran las administraciones municipales y los poderes del Estado, esta Comisión diseñó programas de capacitación divididos en la forma siguiente:

a) Capacitación para los integrantes de los ayuntamientos y demás servidores públicos de la administración pública municipal;

- b) Capacitación para servidores públicos no municipales (integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, órganos autónomos, etc.); y,
- c) Capacitación para la sociedad civil en general.

a) Capacitación a Sujetos Obligados municipales

Este programa fue diseñado y ejecutado atendiendo a la geografía y divisiones regionales que tiene nuestro estado y durante la ejecución del mismo, en el año 2014, se capacitaron a servidores públicos de 194 municipios ubicados en las regiones de la Costa, Istmo, Mixteca, Sierra Norte, Sierra Sur, Valles Centrales y Papaloapan, donde se impartieron los temas:

- "El municipio y sus obligaciones de transparencia";
- "Identificación de la información pública de oficio",
- "Protección de datos personales en la administración municipal",
- "El manejo del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP)"; y,
- "Criterios de evaluación para los Sujetos Obligados".

En el programa de capacitación a los Sujetos Obligados municipales en el año 2014, se obtuvo que fueron capacitadas 4, 227 personas; de las cuales, 3,008 fueron personas del sexo masculino y 1, 219 personas del sexo femenino.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LAS CAPACITACIONES OTORGADAS POR LA COTAIPO A SERVIDORES PÚBLI- COS MUNICIPALES EN EL AÑO 2014		
GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Hombres	3,008	71%
Mujeres	1,219	29%
SUMAS	4,227	100%



b) Capacitación para servidores públicos no municipales (integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, órganos autónomos, etc.)

En el año 2014, se brindó capacitación a 81 instituciones públicas integrantes del Poder Ejecutivo y Poder legislativo, en los temas siguientes:

- "Transparencia y acceso a la información pública";
- "Protección de datos personales";
- "Administración de archivos";
- "Criterios de evaluación para los sujetos obligados";
- "Clasificación y desclasificación de la información reservada"; y,
- "Manejo del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP)".

Se tuvo como resultado de la capacitación a los servidores públicos que integran la administración pública estatal, lo siguiente: Que en total se capacitaron a 1,920 personas, de las cuales 784 fueron dirigidas a hombres y 1,136 a mujeres.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LAS CAPACITACIONES
OTORGADAS POR LA COTAIPO A SERVIDORES PÚBLI-
COS NO MUNICIPALES (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL) EN EL AÑO 2014

GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Hombres	784	41%
Mujeres	1,136	59%
SUMAS	1,920	100%



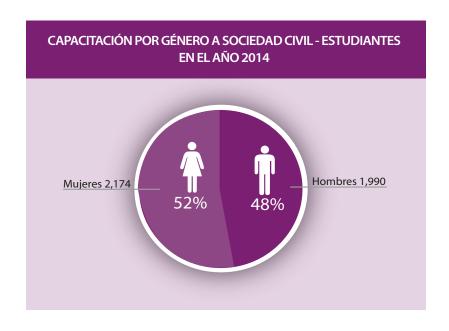
C) Capacitación para la sociedad civil en general

La transparencia tiene su origen en las luchas sociales que exigían una participación más activa de la sociedad civil en las decisiones que se toman en la administración pública y en una constante evaluación a los planes, proyectos y programas del sector gubernamental, por lo tanto, para esta Comisión es de fundamental importancia impartir capacitaciones a todos los sectores de la sociedad civil, privilegiándose a las nuevas generaciones que ahora se radican en las instituciones educativas, sin dejar a un lado a las organizaciones de la sociedad civil, profesionistas, campesinos, obreros y demás personas que tienen interés en ser constantes fiscalizadores sociales de las administraciones públicas estatal y municipal. En consecuencia, las capacitaciones impartidas a la sociedad civil tienen como finalidad formar nuevas generaciones que tengan pleno conocimiento de la importancia de la transparencia en la democracia y de la formación de valores cívicos a través de la transparencia.

Sociedad civil - Instituciones educativas

Con el objetivo de sensibilizar y concientizar a los jóvenes oaxaqueños sobre el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y a la protección de sus datos personales, en el año 2014 se capacitaron a estudiantes de 10 instituciones educativas públicas de nivel medio superior, que son: COBAO plantel 44, de San Antonio de la Cal; CONALEP 155, de Salina Cruz; CBTIS 205, de Juchitán de Zaragoza; y a siete planteles del CECYTEO de Valles Centrales. De igual forma, se capacitaron a estudiantes del Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca (IESO), institución educativa privada de nivel superior. En estas instituciones educativas, se impartieron temas como: "La transparencia llega a ti", "La transparencia llega a tu uni" y "Yo protejo mis datos personales, ¿y tú?". Contando con la participación de 4,164 jóvenes, de los cuales 1,990 fueron hombres y 2,174 mujeres.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LAS CAPACITACIONES OTORGADAS POR LA COTAIPO A SOCIEDAD CIVIL- ES- TUDIANTES EN EL AÑO 2014		
GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Hombres	1,190	48%
Mujeres	2,174	52%
SUMAS	3,364	100%

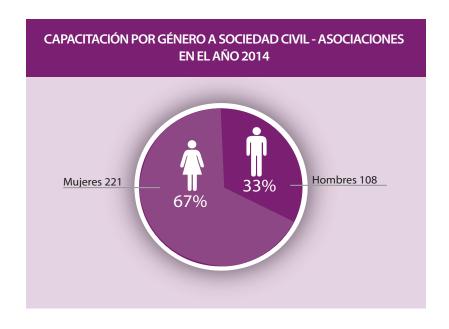


• Sociedad civil - Asociaciones

Buscando fortalecer la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho al acceso a la información en el Estado, se capacitó a organismos de la sociedad civil y a la ciudadanía en los temas: "Derecho de acceso a la información (DAI)" y "La vulnerabilidad de los datos personales". Teniendo un total de 329 personas capacitadas, de las cuales 108 fueron hombres y 221 mujeres.

Entre las asociaciones capacitadas durante el 2014 se encuentran: Canica de Oaxaca A.C., Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) de Puerto Escondido, la Asociación de Hoteles y Moteles de Huatulco, Colegios de Profesionistas, así como a diversos sectores de la sociedad civil de Huajuapan de León y de Oaxaca de Juárez.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LAS CAPACITACIONES OTORGADAS POR LA COTAIPO A SOCIEDAD CIVIL-aso- ciaciones EN EL AÑO 2014		
GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Hombres	108	33%
Mujeres	221	67%
SUMAS	329	100%





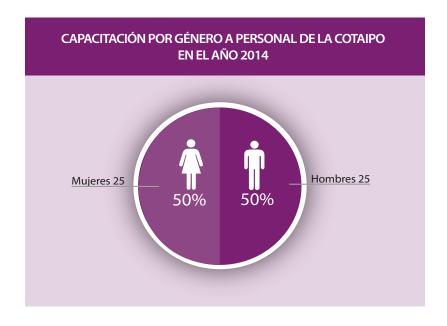
En resumen, la Cotaipo cumplió con su labor de capacitación abarcando los sectores que le indican la Constitución local y la ley de la materia, obteniéndose los resultados siguientes:



• Capacitación a personal de la Cotaipo

Con el propósito de fortalecer la cultura de la protección de datos personales en la sociedad civil, la Cotaipo gestionó ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai), la capacitación: "México en el contexto del día internacional de la protección de datos, un asunto de responsabilidad"; asímismo, se obtuvo capacitación del Poder Judicial del Estado al personal de la Cotaipo con el curso denominado "Nociones de Argumentación Jurídica", a la cual asistieron 50 personas, de las cuales, 25 fueron mujeres y 25 fueron hombres.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LAS CAPACITACIONES OTORGADAS A PERSONAL DE LA COTAIPO EN EL AÑO 2014		
GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Hombres	25	50%
Mujeres	25	50%
SUMAS	50	100%



La transparencia es una forma de participación democrática que tiene la capacidad de adaptarse a las nuevas autoridades electas en los municipios y en el estado, por lo cual, la Cotaipo mantiene programas de capacitación constante a Municipios y dependencias de la administración pública estatal para con ello poder atender los cambios de autoridades y la rotación del personal en las Unidades de Enlace y en los Comités de Información. Como consecuencia de la capacitación constante, durante el año 2014, los Municipios de Santo Domingo Tehuantepec, Huajuapan de León, Cosoltepec, San Agustín de las Juntas, San Pedro Pochutla, San Juan Guichicovi y Miahuatlán de Porfirio Díaz se capacitaron más de una vez, lo mismo ocurrió con la Secretaría del Trabajo del Estado de Oaxaca, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, el DIF estatal, el Instituto Estatal de Protección Civil, la Dirección General de Población, el Centro de las Artes de San Agustín, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca y la Dirección del Registro Civil, todo ello para atender la rotación de personal y con la finalidad de que los Sujetos Obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y administración de archivos públicos. Capacitaciones que se otorgaron durante todo el año 2014 de la forma siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR MES DE LAS CAPACITACIONES OTORGADAS POR LA COTAIPO EN EL AÑO 2014		
MES	NÚMERO	PORCENTAJES
Enero	592	5%
Febrero	740	7%
Marzo	833	8%
Abril	603	6%
Mayo	1,291	12%
Junio	922	9%
Julio	157	1%
Agosto	581	5%
Septiembre	628	6%
Octubre	1,591	15%
Noviembre	2,650	25%
Diciembre	102	1%
SUMAS	10,690	100%





1.2. COMUNICACIÓN







Para la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Oaxaca es de vital importancia mantener una política de constante comunicación con la sociedad, pues ello nos ha permitido tener como objetivo el informar de forma oportuna y veraz sobre los trabajos que se realizan en este Órgano Garante, así como difundir las actividades y resoluciones del Consejo General. Para ello se han implementado planes estratégicos que nos permiten hacer uso de diversos medios de comunicación a través de los cuales se logra difundir en tiempo real todos los trabajos y acciones de la Cotaipo en temas de interés público relacionados con la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, los medios democráticos de participación ciudadana, la administración de archivos públicos estatales y municipales, entre otros temas de interés social que deben ser difundidos al mayor número de ciudadanos y con las nuevas herramientas de las telecomunicaciones digitales.

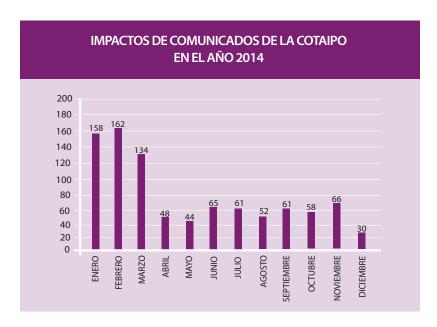
1.2.1. Comunicados

De enero a diciembre del año 2014, se emitieron 131 Comunicados institucionales; todos ellos informando las actividades de la Cotaipo, mismos que tuvieron réplica de 119 impactos en prensa escrita y 820 en páginas web, dando un total de 939 impactos.

IMPACTOS EN MEDIOS DE LOS 119 COMUNICA-DOS OFICIALES EMITIDOS POR LA COTAIPO EN EL AÑO 2014

MEDIO	No. IMPACTOS	PORCENTAJE
Prensa Escrita	119	12.68%
Prensa Electrónica	820	87.32%
SUMAS	939	100%





En razón de la importancia de los temas que se difunden en los comunicados, la Comisión ha implementado un sistema de archivo electrónico donde se albergan todos los comunicados institucionales para consultas posteriores de la ciudadanía en general en el Blog de la página oficial: www.cotaipo.org. mx/blog.

1.2.2. Entrevistas en prensa, radio y televisión

Con la finalidad de difundir los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, se realizaron entrevistas en los diferentes medios de comunicación como radio, prensa y televisión. De enero a diciembre de 2014 se llevaron a cabo 5 entrevistas en prensa, 5 en radio, 14 en televisión y 1 en página web, dando un total de 25 entrevistas.

ENTREVISTAS DEL CONSEJO GENERAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AÑO 2014				
MEDIO DE COMUNICACIÓN	No. DE ENTREVISTAS	PORCENTAJE		
Prensa	5	20%		
Radio	5	20%		
Televisión	14	56%		
Digital	1	4%		
SUMAS	25	100%		



1.2.3. Encuentros por la transparencia

Para promover y difundir la cultura de la transparencia, la Cotaipo motivó la participación de la ciudadanía en los eventos organizados para difundir los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales en posesión de dependencias de la administración pública estatal y municipal. En estos eventos participaron diferentes sectores de la sociedad, instituciones educativas y Órganos Garantes de otras entidades federativas. Los temas que se abordaron en 8 eventos fueron:

- Día Internacional de la protección de datos personales
- Premiación del concurso de confección de archiveros infantiles
- Exposición de los archiveros infantiles
- Premiación y exposición del primer concurso de fotografía "Un enfoque con transparencia"



- Premiación del 2° concurso de caricatura "El abc de los archivos"
- Día internacional del derecho a saber
- Conferencia "Género y derecho a la información"
- Foro de "Análisis y propuestas para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y gestión gubernamental"

1.2.4. Diseño de papelería y material electrónico

Para difundir los alcances del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de dependencias gubernamentales, este Órgano Autónomo constitucional diseñó y publicó material informativo para ser distribuido a la sociedad civil y servidores públicos de la administración pública estatal y municipal. En este periodo que comprende de enero a diciembre de 2014, fueron diseñados:

- Informe de actividades de la Cotaipo 2013.
- Invitación del "Día internacional de la protección de datos personales" y materiales relacionados.
- Invitación a la inauguración de la exposición de los trabajos del concurso de confección de archiveros infantiles y materiales afines.
- Fichas de identificación para los trabajos que se presentaron en la exposición del concurso de confección de archiveros infantiles.
- Cartel de la convocatoria del 2° concurso del abc de los archivos.

- Imágenes para la página web del 2° concurso del abc de los archivos.
- Materiales para la exposición del 2° concurso de caricatura "abc de los archivos" (lona, invitaciones, diapositivas, etc.).
- · Calendario oficial.
- Material de difusión para conmemorar el Día Internacional del Derecho a Saber.

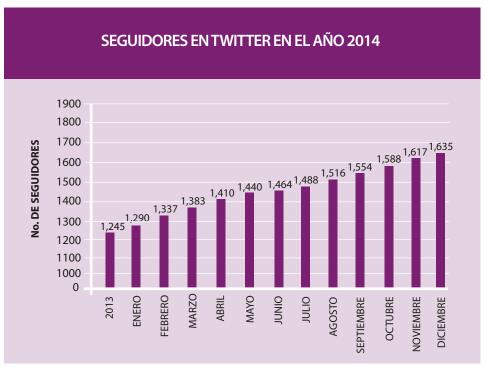
1.2.5. Atención de la línea infotel



Dada la importancia de los derechos humanos fundamentales que protege y tutela esta institución y como una política de constante comunicación entre este Órgano Garante y la sociedad, la Cotaipo sigue manteniendo la Línea INFOTEL 01 800 004 32 47, pues a través de este medio se da atención y auxilio a las personas para ejercer sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. De enero a diciembre del año 2014, por este medio se atendieron un total de 51 llamadas en las que se brindó orientación y asesoría, se resolvieron dudas e inquietudes de la ciudadanía, encausándolos y resolviéndoles sus dudas sobre cómo presentar una solicitud de información pública, cómo interponer un Recurso de Revisión y cómo ejercer sus derechos ARCO, que les otorgan la constitución federal, la local y las leyes de la materia.

1.2.6. Redes sociales

La Cotaipo se ha preocupado por mantener una vinculación constante con la sociedad, por ello, el Departamento de Comunicación Social actualiza y difunde todos los días la información sobre las acciones de la Cotaipo en las redes sociales Facebook y Twitter, obteniéndose que de enero a diciembre del año 2014, la Cotaipo tiene un total de 1,635 seguidores en Twitter, con un número de 8,340 tweets, y 601 amigos en Facebook, lo que genera información oportuna y constante, coadyuvando a la vinculación en tiempo real con diferentes sectores sociales.





1.2.7. Síntesis de prensa y monitoreo de portales de información

De manera interna, de enero a diciembre 2014, y con la finalidad de mantener un registro de los temas de actualidad publicados en los medios de comunicación diariamente se elaboró la síntesis informativa de los periódicos Noticias, El Imparcial, Tiempo de Oaxaca, Despertar, Adiario, Marca y El Libertador, teniendo un total de 364 síntesis impresas. Asimismo, se monitorearon electrónicamente los portales de noticias de mayor relevancia en el Estado, del cual se tiene un registro de 254 monitoreos.



CAPÍTULO II.



ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EN EL ESTADO DE OAXACA





2.1. Solicitudes de acceso a la información pública

El derecho al acceso de información pública lo ejercen los ciudadanos accionando los medios que les concede la ley y que se encuentran instituidos en los artículos 6°, apartado A, fracciones III y IV y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, cuarto párrafo, fracciones III y IV y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para tal efecto, la Cotaipo mantiene un sistema de acceso a la información pública por medios electrónicos remotos que se denomina Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), mismo que se encuentra en red con los Sujetos Obligados de la administración pública estatal y municipal que tiene convenio con este Órgano Garante. El SIEAIP, permite garantizar a la ciudadanía, a través de mecanismos prácticos y sencillos, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en poder de los Sujetos Obligados, mediante la formulación de solicitudes electrónicas que son atendidas por los Sujetos Obligados y con un seguimiento puntual de la Cotaipo en sus plataformas electrónicas, las cuales, nos proporcionan una visión exacta sobre el comportamiento de la sociedad al ejercer su derecho de acceso a la información pública en el Estado de Oaxaca.

Con este sistema digital se ha producido un acercamiento virtual entre gobierno y gobernados que facilitan el medio de participación democrática instituido en nuestro sistema constitucional que le permite al ciudadano obtener y difundir información pública que habrá de servirle para evaluar la eficiencia y eficacia de los gobiernos, así como los logros, avances y proyecciones futuras de éstos. Por lo tanto, este sistema fue fortalecido y difundido en los Sujetos Obligados y en la sociedad civil y durante el año 2014 se obtuvieron 3,318 solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante los diversos Sujetos Obligados en el estado; de las cuales el 93.17% fueron presentadas mediante solicitudes electrónicas tramitadas en el SIEAIP y el 6.73% fueron presentadas en solicitudes físicas.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS EN EL AÑO 2014	
Electrónicas	2,951
Físicas	367
SUMAS	3,318



La ciudadanía se ha mostrado participativa en los temas de la administración pública estatal y municipal en el Estado de Oaxaca, pues a siete años de haberse iniciado el acceso a la información pública por medios físicos o electrónicos en esta entidad federativa se muestra la participación social, siguiente:

REGISTRO HISTÓRICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AÑOS 2008-2014		
AÑO	SOLICITUDES	
2008	496	
2009	2,671	
2010	3,218	
2011	3,515	
2012	3,199	
2013	2,990	
2014	3,318	
SUMAS	19, 407	



Del total de solicitudes registradas en el SIEAIP durante el año 2014, la Cotaipo realizó un análisis sobre el comportamiento del derecho de acceso a la información ejercido por la ciudadanía oaxaqueña, el cual, en cuanto al tipo de ente público fue ejercido en la forma siguiente:

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR ENTE PÚBLICO EN EL AÑO 2014			
ENTIDAD	ELECTRÓNI- CAS	FÍSICAS	TOTAL
Poder Ejecutivo	1,572	243	1,815
Poder Legislativo	121	10	131
Poder Judicial	133	18	151
Órganos Autónomos	257	19	276
Municipios	868	77	945
SUMAS	2,951	367	3,318



Como se puede observar la mayor incidencia de solicitudes de acceso a la información pública fueron formuladas al Poder Ejecutivo del Estado, con un total de 1,815 peticiones, teniendo en segundo lugar a los Municipios con 945 solicitudes, en tercer lugar a los Órganos Autónomos con 276 solicitudes, en cuarto lugar al Poder Judicial con 151 solicitudes y por último al Poder Legislativo con 131 solicitudes de información. Las cuales en su análisis porcentual nos dan la siguiente gráfica:

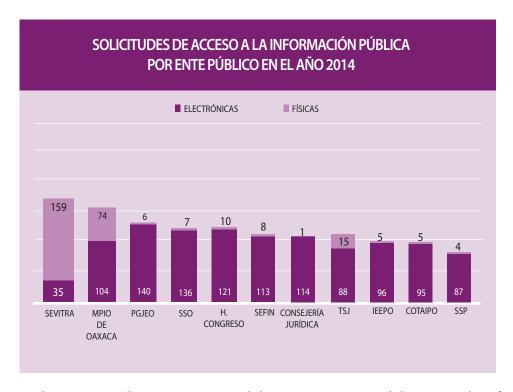


En esta Comisión, se dio puntual seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante cada sujeto obligado, de ello se obtuvo que durante el periodo 2014, el Sujeto Obligado que más solicitudes recibió fue la Secretaría de Vialidad y Transporte con 194 solicitudes, seguida del Municipio de la Ciudad de Oaxaca de Juárez con 178, continuando la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca con 146 y la Secretaría de Salud con 143, las cuales se analizan en cuanto a su forma de presentación en la vía física y electrónica y en el año 2014 se obtuvieron los siguientes resultados:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2014				
NP	SUJETO OBLIGADO	ELECTRÓ- NICAS	FÍSICAS	TOTAL
1	SEVITRA	35	159	194
2	Oaxaca de Juárez	104	74	178
3	Procuraduría Gene- ral de Justicia del Estado de Oaxaca	140	6	146
4	Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Oaxaca	136	7	143
5	Poder Legislativo del Estado	121	10	131
6	Secretaría de Finanzas	113	8	121
7	Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	114	1	115
8	H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca	88	15	103
9	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	96	5	101

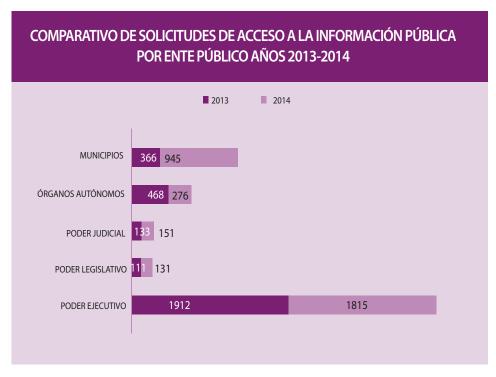
A	SUJETOS OBLIGADO CCESO A LA INFORM			
10	Comisión de Trans- parencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca	95	5	100
11	Secretaría de Segu- ridad Pública	87	4	91
	SUMAS	1,129	294	1,423





Es importante hacer un análisis comparativo del comportamiento del acceso a la información pública a los principales Sujetos Obligados de los años 2013-2014, observándose un incremento en casi todos los Sujetos Obligados.

Durante el año 2014, la sociedad civil ejerció su derecho de acceso a la información pública, mostrando preferencia en sus solicitudes a los Municipios, Poder Judicial y el Poder Legislativo y apreciándose una disminución en solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a los Órganos Autónomos.



En cuanto a las dependencias del Poder Ejecutivo que recibieron mayor número de solicitudes de acceso a la información en vía física o electrónica, se observa que, la Secretaría de Vialidad y Transporte fue la dependencia del Poder Ejecutivo que más solicitudes de información recibió durante el año 2014, esto debido a que registró 159 peticiones físicas y 35 electrónicas, seguida de la Procuraduría General de Justicia del Estado con 140 solicitudes de manera electrónica y 6 de manera física. El número de solicitudes de acceso a la información pública denota el interés de la sociedad por determinados temas, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO CON MÁS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL AÑO 2014			
SUJETOS OBLIGADOS	ELECTRÓNI- CAS	FÍSICAS	TOTAL
Secretaría de Vialidad y Transporte	35	159	194
Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca	140	6	146
Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Oaxaca	136	7	143
Secretaría de Finanzas	113	8	121
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	114	1	115
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	96	5	101
Secretaría de Seguri- dad Pública de Oaxaca	87	4	91
Secretaría de Adminis- tración	67	2	69
Secretaría General de Gobierno	62	3	65

SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO CON MÁS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL AÑO 2014			
Secretaría de la Con- traloría y Transparencia Gubernamental	50	7	57
SUMAS	900	202	1,102

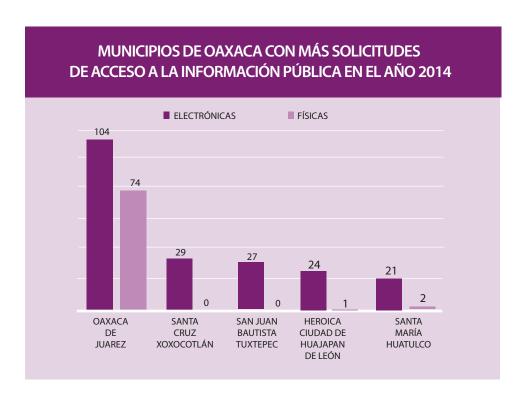


La administración pública municipal ha sido uno de los principales objetivos de la transparencia y el acceso de la información pública, por ello la creciente participación social ha traído consigo un aumento en la formulación de solicitudes de acceso a la información pública, siendo el Municipio de la ciudad de Oaxaca de Juárez el que recibió mayor número de solicitudes de información en el año 2014, con un total de 178 peticiones, de las cuales 104 fueron electrónicas y 74 físicas. De las 945 solicitudes de acceso a la información pública formuladas a Municipios del Estado, al Municipio de Oaxaca de Juárez le correspondió el 18.84% del total de solicitudes dirigidas a Sujetos Obligados municipales.



MUNICIPIOS DE OAXACA CON MÁS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2014

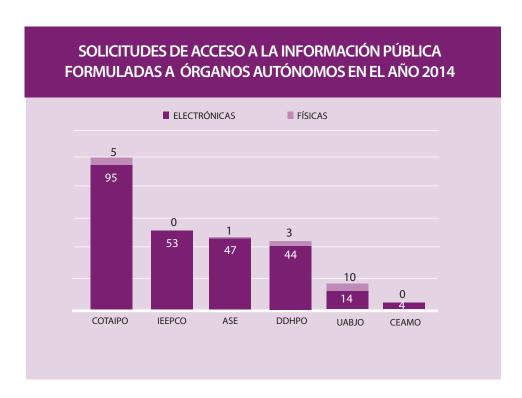
NP	MUNICIPIO	SOLICITUDES
	MONICIFIO	30LICITODE3
1	Oaxaca de Juárez	178
2	Santa Cruz Xoxocotlán	29
3	San Juan Bautista Tuxtepec	27
4	Huajuapan de León	25
5	Santa María Huatulco	23
	SUMAS	282



También los Órganos Autónomos han sido objetos de solicitudes de acceso a la información pública formuladas por las personas, siendo la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca la que reportó el mayor número de solicitudes con un total de 100 solicitudes de información en el año 2014.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FORMULADAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS EN EL AÑO 2014			
SUJETO OBLIGADO	ELECTRÓNI- CAS	FÍSICAS	TOTAL
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pú- blica y Protección de Datos Personales de Oaxaca (Cotaipo)	95	5	100
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)	53	0	53
Auditoría Superior del Esta- do de Oaxaca (ASE)	47	1	48

SOLICITUDES DE ACCES FORMULADAS A EN			BLICA
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO)	44	3	47
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)	14	10	24
Comisión Estatal de Arbi- traje Médico de Oaxaca (CEAMO)	4	0	4
SUMAS	257	19	276



El Órgano Autónomo que ha reportado mayor número de solicitudes de acceso a la información pública es la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo cual, es importante hacer un análisis comparativo de las solicitudes de acceso a la información pública que este Órgano Autónomo ha recibido desde el año 2008 hasta el año 2014.



2.1.1. Respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de los Sujetos Obligados

Dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información pública se generan distintas respuestas, las cuales ameritan un análisis minucioso de acuerdo al tipo de respuesta que otorgaron los Sujetos Obligados a la ciudadanía durante el año 2014.

Del total de solicitudes concluidas en el SIEAIP por los Sujetos Obligados, el 62.25% fueron como información pública, el 9.23% como información pública de oficio, el 26.02% sin respuesta alguna por parte del Sujeto Obligado, el 1.26% declaró inexistencia de información, el 0.60% como información reservada y el 0.39% como información confidencial.

CLASIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE ACUERDO AL TIPO DE INFORMACIÓN EN EL AÑO 2014		
TIPO DE RESPUESTA	No. DE RESPUESTAS	PORCENTAJE
Información pública de oficio	264	9.23%
Información pública	1,780	62.25%

CLASIFICACIÓN DE LAS RESPUESTAS DE ACUERDO AL TIPO DE INFORMACIÓN EN EL AÑO 2014		
Rservada	17	0.60%
Condifencia	11	0.39%
Sin respuesta	744	26.02%
Inexistente	36	1.26%
Falta de pago	2	0.07%
En proceso	5	0.18%
SUMAS	2,859	100%



Durante el año 2014 sólo 459 solicitudes no fueron admitidas a trámite por las razones siguientes: el 72.33% no corresponden al ámbito de competencia de los Sujetos Obligados, el 20.26% se les tuvo por no presentadas al no haber cumplido con los requisitos de ley o no cumplir con la prevención hecha por los Sujetos Obligados y el 7.41% no fueron admitidas por ya haber sido hecha esta petición con anterioridad o por usar un lenguaje ofensivo.

RAZONES LEGALES POR LAS QUE NO FUERON ADMITIDAS A TRÁMITE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2014

CAUSA DE NO TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
No presentadas art. 58	93	20.26%
No corresponde al Sujeto Obligado art. 59	332	72.33%
No tramitadas art. 67	34	7.41%
SUMAS	459	100%



2.1.2. Rubros temáticos de las solicitudes de acceso a la información

Dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información, encontramos diferentes rubros temáticos sobre los que muestra mayor interés la ciudadanía al ejercer este derecho, siendo éstos:

Administrativo y Financiero: Información sobre montos presupuestales, estados financieros, cuenta pública, licitaciones, plantilla de personal, sueldos, compensaciones, currículums.

Transporte: Datos acerca de los diferentes medios de transporte público en el Estado, información sobre concesiones y concesionarios.

Gobernabilidad y Seguridad: Datos relativos a acciones de presión (marchas, bloqueos, etc.), organizaciones sociales, pliegos petitorios, seguridad pública, estrategias y equipo policial.

Infraestructura: Información sobre obra pública, proyectos de construcción, carreteras, mejoramiento de zonas urbanas y rurales.

Justicia y Legalidad: Datos sobre impartición de justicia, creación de leyes, datos estadísticos de delitos, averiguaciones previas, información sobre crímenes de género, convenios de colaboración en materia legal.

Desarrollo Social: Información sobre programas sociales, migración, datos estadísticos poblacionales.

Salud: Datos sobre enfermedades, adquisición de insumos hospitalarios, distribución de medicamentos, programas de salud pública en el estado, datos estadísticos epidemiológicos, costo de programas de salud.

Electoral: Información sobre partidos políticos, elecciones locales, acuerdos, presupuestos asignados y ejercidos.

Educativo: Datos sobre becas, escuelas, universidades públicas, programas educativos, información estadística sobre ingreso a los diferentes planteles escolares

Transparencia y Acceso a la Información: Información relativa al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, Unidades de Enlace, Comités de Información, datos estadísticos de solicitudes de información, recursos de revisión, normatividad de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR RUBROS TEMÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2014

RUBRO	TOTALES
Administrativo Financiero	910
Salud	91
Desarrollo Social	280
Justicia y Legalidad	538
Educativo	76
Electoral	32
Transparencia y acceso a la informa- ción	459
Municipal	537
Infraestructura	100
Datos Personales	12
Ecología	46
Seguridad y gobernabilidad	114
Archivos	23
Turismo y desarrollo económico	16
Transporte	32
Cultura	8
Servicios registrales	13
Sin solicitud (No especificó pregunta)	5
Comunicación social	17
Partidos políticos	3
Protección civil	5
Sindicatos	1
SUMAS	3,318



2.1.3. Tiempo promedio de respuesta de los Sujetos Obligados a las solicitudes de acceso a la información pública

La Ley de transparencia estatal otorga a los Sujetos Obligados, un plazo de 15 días hábiles para responder las solicitudes de información que les sean planteadas por las personas en el ejercicio, de su derecho de acceso a la información pública, el cual puede ser formulado a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) o en vía física, obteniéndose para el año 2014 un tiempo promedio de 12.40 días hábiles.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL AÑO 2014		
Poder Ejecutivo	11 días	
Poder Legislativo	15 días	
Poder Judicial	11 días	
Órganos Autónomos	12 días	
Municipios	13 días	
PROMEDIO	12.40 días	



2.1.4. Sujetos Obligados que no dieron respuesta a través del SIEAIP

Estando establecida la obligación legal de los Sujetos Obligados de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública que les sean presentas por medios electrónicos remotos éstas, dejan de ser atendidas en tiempo y forma por las Unidades de Enlace y los Comités de Información, no obstante que la Cotaipo, les brinda apoyos tecnológicos para que vía Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) se dé respuesta a cualquier solicitud que le sea planteada por este medio. Así, durante el año 2014 los Sujetos Obligados que no dieron respuesta por este medio son los siguientes:

SUJETO OBLIGADO	No. DE SOLICITUDES SIN RESPUESTA	
Juchitán de Zaragoza	17	
Defensoría de los Derechos Huma-	12	
nos del Pueblo de Oaxaca	13	
Dirección del Registro Público de la	11	
Propiedad y del Comercio		
Secretaría de Turismo y Desarrollo	7	
Económico	/	
Santa Lucía del Camino	7	

SUJETO OBLIGADO	No. DE SOLICITUDES SIN RESPUESTA	
Instituto Estatal de Educación	5	
Pública de Oaxaca	3	
Salina Cruz	5	
H. Congreso del Estado Libre y	4	
Soberano de Oaxaca	4	
Miahuatlán de Porfirio Díaz	4	
Instituto de la Juventud del Estado	3	
de Oaxaca	3	
Instituto Oaxaqueño de las	2	
Artesanías	3	
Procuraduría de la Defensa del	3	
Indígena y Grupos Vulnerables	3	
Procuraduría General de Justicia del		
Estado	2	
Secretaría de Seguridad Pública del	2	
Estado de Oaxaca		
Secretaría de Vialidad y Transporte	2	
SUMAS	88	



2.1.5. Solicitudes de acceso a la información pública disgregadas por género y participación social

Al tener la equidad de género y la igualdad del hombre y la mujer ante la ley, la Cotaipo en sus programas y políticas institucionales ha promovido este derecho para equilibrar la participación social y otorgar los beneficios a todos por igual, teniendo una participación casi equilibrada en el ejercicio de este derecho en los programas de difusión de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL AÑO 2014			
GÉNERO	CANTIDAD	%	
Hombres	1,828	55.09%	
Mujeres	1,438	43.34%	
Organizaciones de la sociedad civil	52	1.57%	
SUMAS	3,318	100%	





2.1.6. Sujetos Obligados incorporados al SIEAIP

Los cambios de servidores públicos integrantes de los Comités de Información y de las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados genera que los responsables del manejo de claves, incorporación y mantenimiento de información en el SIEAIP sean rotados, generando con ello un abandono del sistema electrónico, por lo cual la Cotaipo tiene un programa de seguimiento de los Sujetos Obligados para que éstos den constante atención a las solicitudes de acceso a la información que les son presentadas por el SIEAIP brindándoles apoyos y asesorías todos los días del año y orientándoles a aquéllos que aún no se encuentran inscritos en el SIEAIP o que han perdido sus claves y códigos de acceso para que se incorporen a este sistema que les permite de manera más pronta y expedita cumplir con su obligación constitucional de brindarles acceso a las personas a la información pública que tengan a su cargo. Durante el año 2014, fueron incorporados y reincorporados al SIEAIP 117 Sujetos Obligados.

SUJETOS OBLIGADOS INCORPORADOS Y REINCORPORADOS AL SIEAIP EN EL AÑO 2014			
NP	SUJETO OBLIGADO		
1	Santo Domingo Tehuantepec		
2	Santa Cruz Xoxocotlán		
3	San Juan Bautista Tuxtepec		
4	Santa Catarina Minas		
5	Heroica Ciudad de Huajuapan de León		

SUJETOS OBLIGADOS INCORPORADOS Y REINCORPORADOS AL SIEAIP EN EL AÑO 2014

6	Yogana
7	Santo Domingo Armenta
8	San Juan Lachao
9	San Juan Bautista lo de Soto
10	San Miguel Tlacamama
11	San Pedro Atoyac
12	San Juan Quiahije
13	Santiago Yaitepec
14	Santos Reyes Nopala
15	San Bartolomé Loxicha
16	Miahuatlán de Porfirio Díaz
17	San Pedro Apóstol
18	Santiago Apóstol
19	Santa Catarina Juquila
20	San Juan Chilateca
21	San Agustín de las Juntas
22	Chahuites
23	San Francisco Ixhuatán
24	Reforma de Pineda
25	Juchitán de Zaragoza
26	San Pedro Comitancillo
27	Asunción lxtaltepec
28	Magdalena Tequisistlán
29	Salina Cruz
30	Santiago Niltepec
31	Matías Romero Avendaño
32	San Juan Guichicovi
33	San Blas Atempa
34	El Barrio de la Soledad
	El Ballio de la Boleda

SUJETOS OBLIGADOS INCORPORADOS Y REINCORPORADOS AL SIEAIP EN EL AÑO 2014

36	6	Santa Cruz Amilpas
37	7	Santo Domingo Ixcatlán
38	8	Santiago Chazumba
39	9	Coicoyán de las Flores
40	0	Santa María del Rosario
4	1	Santa Cruz Nundaco
42	2	Chalcatongo de Hidalgo
43	3	San Agustín Tlacotepec
44	4	Santa Cruz Tacahua
4.	5	San Antonio Sinicahua
46	6	Asunción Nochixtlán
47	7	San Juan Diuxi
48	8	Magdalena Jaltepec
49	9	San Andrés Nuxiño
50	0	San Francisco Nuxaño
5	1	San Francisco Chindúa
52	2	San Mateo Etlatongo
53	3	San Mateo Tlapiltepec
54	4	Santiago Teotongo
55	5	San Cristóbal Suchixtlahuaca
56	6	Villa Tejupam de la Unión
57	7	Tlacotepec Plumas
58	8	San Juan Achiutla
59	9	San Andrés Lagunas
60	0	San Juan Teposcolula
6	1	San Pedro y San Pablo Teposcolula
62	2	Santiago Yolomecatl
63	3	San Pedro Nopala
64	4	San Pedro Yucunama
65	5	Santa María Nduayaco

SUJETOS OBLIGADOS INCORPORADOS Y REINCORPORADOS AL SIEAIP EN EL AÑO 2014

66	San Vicente Nuñu
 67	San Pablo Tijaltepec
 68	Zapotitlán Palmas
 69	San Pedro Ixtlahuaca
 70	Animas Trujano
71	Santo Tomás Jalieza
72	Santa María Coyotepec
 73	San Bartolo Coyotepec
 74	Tlacolula de Matamoros
75	San Jacinto Amilpas
 76	San Raymundo Jalpan
 77	San Andrés Huayapam
 78	Santo Domingo Tomaltepec
 79	Santa María Atzompa
 80	Cuilapam de Guerrero
 81	Santa Lucía del Camino
82	San Agustín de las Juntas
 83	Guadalupe Etla
 84	Santiago Comaltepec
 85	Teococuilco de Marcos Pérez
86	San Juan Chicomezúchil
 87	lxtlán de Juárez
88	San Pablo Macuiltianguis
 89	Santa María Yavesía
90	Santiago Xiacuí
 91	Santiago Laxopa
92	San Pedro Yólox
 93	San Juan Cotzocón
 94	Santa Catarina Lachatao
 95	Guelatao de Juárez

SUJETOS OBLIGADOS INCORPORADOS Y REINCORPORADOS AL SIEAIP EN EL AÑO 2014 96 San Ildefonso Villa Alta 97 San Cristóbal Lachirioag 98 Mixistlán de la Reforma 99 San Pedro y San Pablo Ayutla San Francisco Sola 100 101 Huautla de Jiménez 102 San José del Progreso 103 San Pedro Pochutla 104 Santa María Zacatepec 105 Santa María Lachixio 106 Villa Sola de Vega Santa María Sola 107 108 San Carlos Yautepec 109 San Juan Lajarcia 110 San Jerónimo Coatlán 111 Santa Cruz Xitla 112 San Pedro Mixtepec, Miahuatlán 113 San Sebastián Coatlán 114 San Francisco Logueche Santa Catarina Cuixtla 115 San José Lachiguiri 116 117 Comisión Estatal Forestal

En cuanto a los datos históricos de las incorporaciones y reincorporaciones al SIEAIP tenemos que el año 2011 fue el año con mayor incidencia seguido del año 2014.

INCORPORACIÓN Y REINCORPORACIÓN AL SIEAIP DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL AÑO 2008 AL 2014				
AÑO NÚMERO				
2009	28			

2010	77
2011	134
2012	97
2013	84
2014	117
SUMAS	537



2.1.7. Plataforma tecnológica y sistema de transparencia

La Cotaipo en el año 2013 creó el Sistema de Portales de Transparencia (SPOT) como una herramienta tecnológica que permite a los Municipios generar su sitio web con facilidad y apoyo tecnológico. En estos sitios, se les permite a los Municipios difundir su información pública de oficio y cualquier otra información que sea de interés para la población en general, así como difundir eventos cívicos y culturales, temas de salud pública, de protección civil, de agua potable, sus actividades económicas, sociales, etc.

Esta plataforma será robustecida para seguirles brindando el mismo apoyo a los Municipios y facilitarles la difusión de su información financiera que ahora les exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad expedida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

y el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEACO), de tal forma que los Municipios de Oaxaca que así lo soliciten puedan tener el apoyo tecnológico que les ayude a difundir la citada información financiera y otras informaciones que de oficio deben difundir.

2.2. REGISTRO ESTATAL DE DATOS PERSONALES

El derecho fundamental de protección de datos personales también se encuentra protegido por los Sujetos Obligados y garantizado por la Cotaipo conforme a lo dispuesto en la Ley de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo cual, esta Comisión mantiene un registro minucioso de todos los Sujetos Obligados de la administración pública estatal y municipal que recaudan, administran y archivan datos personales, con la finalidad de que estos datos personales estén protegidos y salvaguardados en beneficio de toda la población. En consecuencia, la Cotaipo tiene como objetivo: Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como dirigir y vigilar el cumplimiento de la referida Ley y las normas que de ella deriven. Tal es el caso del artículo 42 de la indicada Ley, donde se establece la conformación del Registro Estatal de Protección de Datos Personales, el cual está a cargo de la Cotaipo y tiene como propósito el control de los sistemas de datos personales existentes y que se cumpla con la finalidad para la cual fueron recabados dichos datos y que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados. La misma Ley, en su artículo 43, establece que los Sujetos Obligados deberán proporcionar a la Cotaipo información relativa a sus sistemas de datos personales, en los plazos y términos que se determinan en sus lineamientos. Es así como desde el año 2009 el Sistema Electrónico Multimedia de Datos Personales almacena los registros de los sistemas de datos personales en poder de los Sujetos Obligados.

Durante el año 2014, el Sistema Electrónico Multimedia de Datos Personales (SIEREDAP) mantuvo el mismo número de Sujetos Obligados que el año 2013, en consecuencia el SIEREDAP reporta que son 89 Sujetos Obligados con Sistemas de Datos Personales inscritos en el Registro Estatal, de los cuales 67 pertenecen al Poder Ejecutivo, 1 al Poder Judicial, 7 a Órganos Autónomos y 14 son de Municipios.

El Registro Estatal cuenta con 1,265 registros de datos personales, de los cuales, 837 pertenecen al Poder Ejecutivo, 4 son del Poder Judicial, 104 son de Órganos Autónomos y 320 de Municipios.

Con respecto a las medidas de seguridad con las que se resguardan los sistemas de datos personales en los Sujetos Obligados, se contemplan tres niveles de seguridad que son: sistema de seguridad en un nivel básico, sistema de seguridad con un nivel medio y sistema de seguridad con un nivel alto. Durante el periodo que abarca este informe se reportaron: 612 sistemas con un nivel básico, 357 con un nivel medio y 296 con nivel alto.

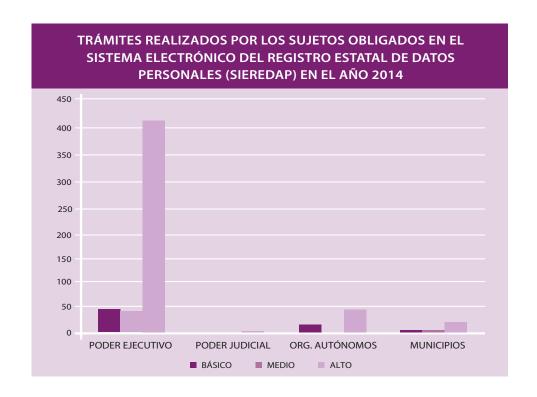
SISTEMA DE DATOS PERSONALES INSCRITOS AL AÑO 2014 EN EL SIEREDAP POR NIVEL DE SEGURIDAD					
SUJETO OBLIGADO	NIVEL BÁSICO	NIVEL MEDIO	NIVEL ALTO	TOTAL	
Poder Ejecutivo	345	278	214	837	
Poder Judicial	2	1	1	4	
Organismos Autónomos	40	32	32	104	
Municipios	225	46	49	320	
SUMAS	612	357	296	1,265	



En este mismo periodo los Sujetos Obligados realizaron un total de 57 trámites de inscripciones, 44 trámites para bajas y 480 fueron modificaciones en los Sistemas de Datos Personales.

TRÁMITES REALIZADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL REGISTRO ESTATAL DE DATOS PERSONALES (SIEREDAP) EN EL AÑO 2014

SUJETO OBLIGA- DO	INSCRIP- CIONES	BAJAS	MODIFI- CACIONES	TOTAL
Poder Ejecutivo	44	42	415	501
Poder Judicial	0	0	5	5
Organismos Autónomos	10	0	40	50
Municipios	3	2	20	25
SUMAS	57	44	480	581



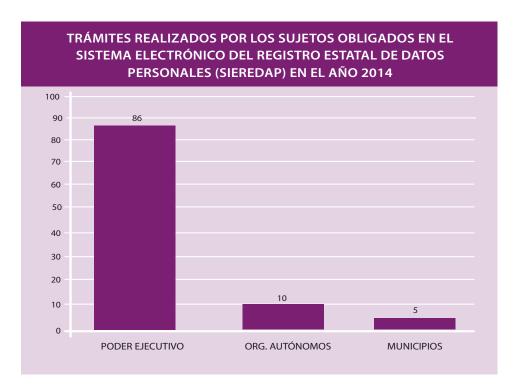
Para mantener al día el sistema se realiza una actualización trimestral de la información de los Sistemas de Datos Personales inscritos en el Registro Estatal (SIEREDAP), la cual es proporcionada por cada Sujeto Obligado. De esta manera, durante el año 2014 se realizaron 480 actualizaciones al respecto.



Sabedores de la importancia de mantener actualizados los sistemas de datos personales, los Sujetos Obligados mantienen actualizados estos sistemas de acuerdo a las obligaciones que les impone la Ley en la materia. Cabe mencionar que por cumplir en tiempo y forma con sus informes trimestrales, se distinguen los siguientes Sujetos Obligados:

- Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
- Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM).
- Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Dirección General de Población (DIGEPO).
- Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH SIDA (COESIDA).
- Jefatura de la Gubernatura.
- Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO).
- Universidad del Mar (UMAR).
- Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO).
- Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Oaxaca.
- Monte de Piedad.

En este mismo periodo se realizaron un total de 101 trámites concluidos, que incluyen inscripciones y bajas de los Sistemas de Datos Personales.

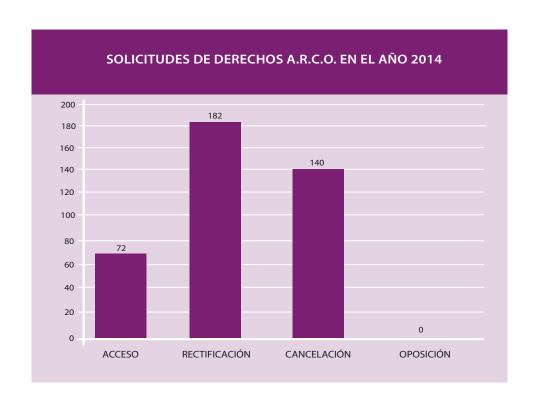


Asimismo durante el año 2014 se ofrecieron a Sujetos Obligados y particulares, 241 asesorías, apoyo técnico en materia de protección de datos personales y trámites en el Registro Estatal de Datos Personales.

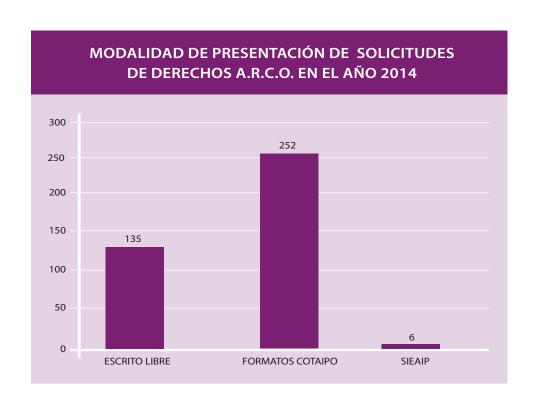
2.2.1. Solicitudes de Derechos A.R.C.O.

Durante el ejercicio 2014, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental recibió un total de 386 solicitudes de derechos ARCO, los Servicios de Salud de Oaxaca un total de 7 y la Secretaría de Seguridad Pública 1 solicitud de derechos ARCO, teniéndose en resumen los datos siguientes:

SOLICITUDES DE DERECHO A.R.C.O. EN EL AÑO 2014				
DERECHO	SOLICITUDES	PORCENTAJE		
Acceso	72	18.27%		
Rectificación	182	46.20%		
Cancelación	140	35.53%		
Oposición	0	0.00%		
SUMAS	394	100%		







GÉNERO DE LOS SOLICITANTES DE DERECHOS A.R.C.O EN EL AÑO 2014				
GÉNERO	No. DE SOLICITANTES	PORCENTAJE		
Hombres	237	60%		
Mujeres	156	40%		
Org. de la S.C.	0	0%		
SUMAS	393	100%		

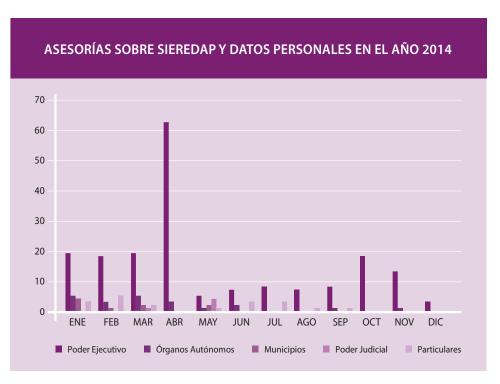


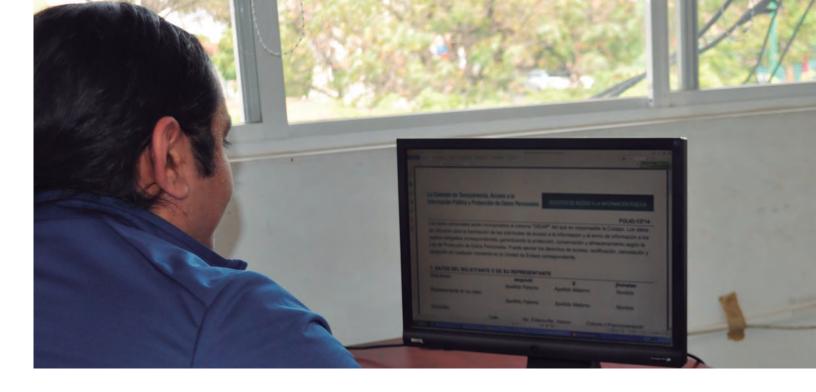
2.2.2. Orientación y apoyo técnico relativos a protección de datos personales y SIEREDAP

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, durante el año 2014 mantuvo constante relación con los Sujetos Obligados y las personas de la sociedad civil y como consecuencia de ello, proporcionó 241 asesorías a Sujetos Obligados, con los temas del Sistema Electrónico del Registro Estatal de Datos Personales (SIEREDAP) y el derecho humano a la protección de datos personales. Estas asesorías fueron otorgadas a Sujetos Obligados, de los cuales 187 son del Poder Ejecutivo, 21 son de Órganos Autónomos, 9 son de Municipios y 5 son del Poder Judicial. De igual manera se atendieron a 19 particulares.

ASESORÍAS SOBRE SIEREDAP Y DATOS PERSONALES EN EL AÑO 2014				
OTORGADAS A	No. DE ASESORÍAS	PORCENTAJE		
Poder Ejecutivo	187	77.59%		
Órg. Autónomos	21	8.71%		
Municipios	9	3.74%		
Poder Judicial	5	2.08%		
Particulares	19	7.88%		
SUMAS	241	100.00%		







2.2.3. Unidad de Enlace de la Cotaipo

La Cotaipo en su carácter de Sujeto Obligado, da trámite a las solicitudes de acceso a la información Pública a través de la Unidad de Enlace. Durante el año 2014 se recibieron un total de 100 solicitudes de información, de las cuales 3 fueron presentadas mediante escrito libre, 2 por correo electrónico y 95 a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP).

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS A LA COTAIPO EN EL AÑO 2014				
TIPO DE SOLICITUD	No. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE		
Verbal	0	0.00%		
Escrito libre	3	3.00%		
Correo electrónico	2	2.00%		
Formatos de la Cotaipo	0	0.00%		
SIEAIP	95	95.00%		
SUMAS	100	100.00%		

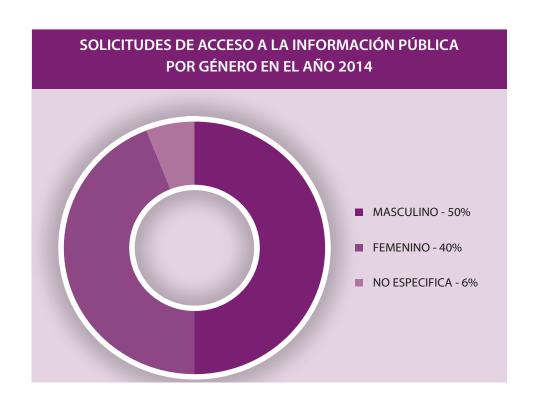


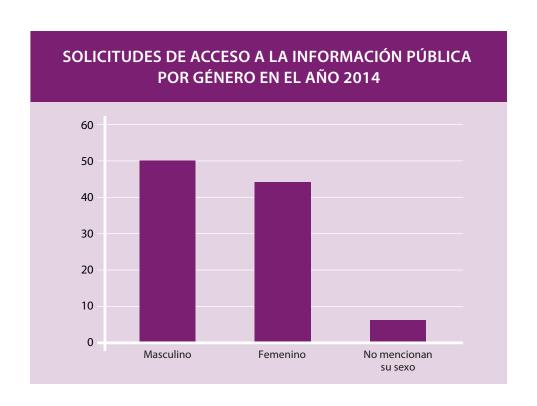


Del total de solicitudes de información recibidas, 50 fueron presentadas por personas del sexo masculino, 44 del sexo femenino y 6 no mencionaron su sexo.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR GÉNERO EN EL AÑO 2014

GÉNERO	No. DE SOLICITUDES	PORCENTAJE
Masculino	50	50.00%
Femenino	44	44.00%
No especifica	6	6.00%
SUMAS	100	100.00%









CAPÍTULO III. MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA







La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca también tiene como función constitucional el conocer y evaluar el desempeño de los Sujetos Obligados en la protección de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales tutelados por los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º, cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a partir de ello, se diseñen acciones y políticas gubernamentales que permitan cumplir con los principios de publicidad de todos los actos gubernamentales y de máxima publicidad, así como garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, las cuales deben de cumplir con las buenas prácticas de estos derechos humanos que exigen los estándares nacionales e internacionales.

Para cumplir con la métrica de la transparencia, el Consejo General de la Cotaipo emitió el 16 de abril del año 2014, los lineamientos generales en materia de acceso a la información pública, obligatorios para los Sujetos Obligados, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 fracciones I, II, IV, V, VI y X, 5, 9 y 53 fracciones VI y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Por lo que, con base en los artículos segundo y octavo fracción IX del Reglamento Interior de la Cotaipo, se dispuso que el Órgano Garante realizara la evaluación anual a los Sujetos Obligados del año 2014, para contar con un estudio técnico, hecho con una metodología científica que nos permitiera obtener un diagnóstico integral del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de los Sujetos Obligados evaluados y tener una visión general de estos derechos en el Estado de Oaxaca.

La evaluación del año 2014 dio inicio en abril de ese año, lo cual se hizo del conocimiento de los Sujetos Obligados, haciéndoles notar que ese ejercicio se sujetaría a las reglas contenidas en los mencionados lineamientos, así como en la metodología aplicable a la verificación del cumplimiento de las obligaciones respectivas. Ambas disposiciones legales fueron publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado Oaxaca el día 26 de abril del año 2014.

El universo de estudio en esta entidad federativa fueron 657 Sujetos Obligados, de los cuales 570 son Municipios cuya gran mayoría carece de medios electrónicos debido a sus precarias condiciones geográficas, sociales y económicas, que no les ha permitido su incorporación al Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), pero que ello no limitó el ejercicio de los tra-

bajos de evaluación. Teniendo que durante estos trabajos, este Órgano Garante se enfrentó a diversas limitantes de costo y tiempo, para realizar la aplicación del usuario simulado y la inspección en las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados así como la revisión de páginas electrónicas, el control del ingreso de las solicitudes de información interpuestas por las personas. Por lo que en esta evaluación, se incorporaron 18 Municipios con un número significativo de habitantes, además de los 5 Municipios con población superior a 70 mil habitantes que ya se han evaluado en los anteriores ejercicios de la métrica, dando un total de 23 Municipios a evaluar. De tal forma que se evaluó a 98 Sujetos Obligados, integrados por: 68 del Poder Ejecutivo, 4 del Poder Judicial, 1 del Poder Legislativo, 2 Órganos Autónomos y los 23 Municipios, que fueron: Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Huajuapan de León, Santiago Juxtlahuaca, Villa Putla de Guerrero, Ciudad de Tlaxiaco, Santo Domingo Tehuantepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santa Lucia del Camino, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Atzompa, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Felipe Jalapa de Díaz, Matías Romero Avendaño, Villa de Zaachila y Huautla de Jiménez.

Cabe señalar que la Cotaipo fue sujeto a evaluación que realizaron otros organismos nacionales e internacionales, entre ellos el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), por lo que en esta ocasión ha quedado excluido del ejercicio para evitar duplicidades y obtener resultados más objetivos derivados de los estudios, análisis y críticas de los referidos organismos.

En consecuencia, en la evaluación 2014 a los Sujetos Obligados, se calificaron los parámetros de:

- a) Portales electrónicos;
- b) Infraestructura física y atención al ciudadano; y
- c) Tiempo y calidad de las respuestas a las solicitudes de información presentadas a los Sujetos Obligados.

De estos tres parámetros evaluados se obtuvieron los promedios generales de cada Sujeto Obligado para definirles su calificación final.

3.1. Evaluación de los portales electrónicos

En relación con los portales electrónicos, el promedio general obtenido fue de 42.10%. Como puede observarse, el promedio fue menor del 50%, lo cual refleja una carencia importante de difusión de la información pública de oficio dentro de los portales electrónicos de los Sujetos Obligados. Tomando en cuenta dicho promedio, 32 Sujetos Obligados se encuentran por arriba de la media y 66 por debajo de la misma.

Cabe mencionar que se tomaron en cuenta todas las especificaciones prescritas en los lineamientos antes mencionados y de las 21 fracciones del artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Fueron ponderados también según lo establece la metodología, los 10 Sujetos Obligados siguientes que obtuvieron la mejor calificación, en una escala de mayor a menor porcentaje (83.69% a 65.71%), que son:

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	83.69%
Consejo de la Judicatura	80.67%
Tribunal Superior de Justicia	73.58%
Secretaría de Finanzas (Sefin)	71.12%
Secretaría de Seguridad Pública (SSPO)	68.32%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO)	67.89%
Instituto de Estudios de Bachillera- to del Estado de Oaxaca (IEBO)	67.80%
Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO)	66.84%
Secretaría de las Culturas y las Ar- tes de Oaxaca (Seculta)	66.23%
Secretaría de Administración	65.71%

3.2. Evaluación a la infraestructura física y atención al ciudadano

En la infraestructura física de las Unidades de Enlace y atención al ciudadano, se evaluaron 16 variables, que son:

- a) Ubicación;
- b) Espacio;
- c) Tiempo;
- d) Equipamiento;
- e) Capacitación;
- f) Información completa;

- g) Atención;
- h) Información personal;
- i) Motivación;
- j) Costo;
- k) Tiempo de respuesta;
- I) Recibo;
- m) Sistema de solicitud electrónica;
- n) Respuesta presencial;
- o) Formato; y,
- p) Adicional.

Analizadas estas variables en cada uno de los Sujetos Obligados evaluados, se aplicó la calificación de cero si no cubría el requisito, 0.5 si contaba con alguna parte de dicha variable y 1 si la cumplía. El promedio general obtenido fue de 58.39 %, dentro del cual 50 Sujetos Obligados estuvieron por encima del promedio general y 48 por debajo. En este caso, 41 son los Sujetos Obligados que coincidieron en promedio para considerarlos dentro de una posición del 1 al 10, con mejor calificación, en seguida se relacionan de mayor a menor porcentaje obtenido (100% a 71.88%), que son:

Municipio de Huajuapan de León	100.00%
Instituto de Estudios de Bachillera- to del Estado de Oaxaca (IEBO)	96.88%
Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	96.88%
Instituto Estatal de Educación Pública De Oaxaca	96.88%
Secretaría del Trabajo (SETRAO)	96.88%
Universidad del Mar (UMAR)	96.88%
Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM)	96.88%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Oaxaca	96.88%
Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca	96.88%
Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca	93.75%
Consejo Estatal para La Prevención y Control del Sida (COESIDA)	93.75%

Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)	93.75%
Procuraduría General de Justicia Del Estado (PGJEO)	93.75%
Régimen Estatal de Protección So- cial en Salud del Estado de Oaxaca (Seguro Popular)	93.75%
Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca (Seculta)	93.75%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF)	93.75%
Casa de la Cultura Oaxaqueña (CCO)	90.63%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO)	90.63%
Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)	90.63%
Comisión Estatal para la Planea- ción de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca (COEPES)	90.63%
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable de Oaxaca (IEDDS)	90.63%
Nova Universitas (NOVA)	90.63%
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Susten- table (SINFRA)	90.63%
Secretaría de Salud / Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)	90.63%
Universidad de la Costa	90.63%
Tribunal Superior de Justicia	90.63%
Consejo de la Judicatura	90.63%
Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	87.50%

Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUDE)	87.50%
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca (CEPPEMS)	87.50%
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	87.50%
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	87.50%
Secretaría de Desarrollo Agrope- cuario, Forestal, Pesca y Acuacultu- ra (SEDAFPA)	87.50%
Universidad del Papaloapan (UNPA)	87.50%
Universidad Tecnológica de los Va- lles Centrales de Oaxaca (UTVCO)	87.50%
Municipio de Oaxaca de Juárez	87.50%
Cologio do Pachillares del Fata da	
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO)	84.38%
	84.38% 84.38%
de Oaxaca (COBAO) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del	
de Oaxaca (COBAO) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO)	84.38%
de Oaxaca (COBAO) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO) Red Oaxaca de Todos	84.38% 84.38%
de Oaxaca (COBAO) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO) Red Oaxaca de Todos Secretaría de Administración Consejería Jurídica del Gobierno	84.38% 84.38% 84.38%
de Oaxaca (COBAO) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO) Red Oaxaca de Todos Secretaría de Administración Consejería Jurídica del Gobierno del Estado Coordinación General de Educación Media Superior y Superior,	84.38% 84.38% 84.38% 81.25%
de Oaxaca (COBAO) Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca (CORETURO) Red Oaxaca de Todos Secretaría de Administración Consejería Jurídica del Gobierno del Estado Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología Instituto Catastral del Estado de	84.38% 84.38% 84.38% 81.25%

Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	78.13%
Secretaría de Asuntos Índígenas (SAI)	78.13%
Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT)	75.00%
Municipio de Santa María Huatulco	75.00%
Secretaría de Finanzas (Sefin)	71.88%
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STYDE)	71.88%

3.3. EVALUACIÓN DEL TIEMPO Y CALIDAD DE LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMA-CIÓN

En cuanto al tiempo y calidad de la respuesta a la solicitud de información, se evaluaron dos componentes: el tiempo y su calidad, para lo cual ingresaron 97 solicitudes de información a igual número de Sujetos Obligados por medio del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP).

Para evaluar la calidad de las respuestas, se partió de los siguientes supuestos:

- a) Que la información exista en forma de documento público.
- b) Que el Sujeto Obligado sea competente.
- c) Que la información sea reservada.
- d) Que la información no sea reservada.

Y se aplicaron los siguientes tres valores:

- a) 1 Cuando la respuesta fue completa.
- b) 0.5 Cuando fue parcial.
- c) 0 Cuando se negó.

En cuanto al tiempo, se le dió seguimiento al proceso de las solicitudes desde su presentación hasta la recepción de la respuesta, asignándose los siguientes valores:

- a) 1 Si se entregó dentro de su plazo legal.
- b) 0.5 Si se utilizó la prórroga.
- c) 0 Si no hubo respuesta.

Se promediaron las variables del tiempo y calidad de las respuestas, obteniéndose en lo general un 54.76%, dentro del cual 58 Sujetos Obligados se ubican por arriba del promedio general y 40 por debajo, en seguida se relacionan los 25 mejores en calificación.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura (SEDAFPA)	100.00%
Secretaría General de Gobierno (SEGEGO)	100.00%
Consejería Jurídica	91.67%
Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT)	91.67%
Dirección del Registro Civil	91.67%
Gubernatura	91.67%
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET)	91.67%
Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)	91.67%
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sus- tentable de Oaxaca (IEDDS)	91.67%
Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	91.67%
Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca (IEEPO)	91.67%
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM)	91.67%
Jefatura de la Gubernatura	91.67%
Nova Universitas (NOVA)	91.67%
Secretaría de Asuntos Índígenas (SAI)	91.67%
Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ)	91.67%
Universidad del Mar (UMAR)	91.67%
Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM)	91.67%
Municipio de Oaxaca de Juárez	91.67%
Municipio de Santa María Huatulco	91.67%

Comisión Estatal para la Planeación y Progra- mación de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca (CEPPEMS)	83.33%
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA)	83.33%
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)	83.33%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA)	83.33%
Congreso del Estado de Oaxaca	83.33%

3.4. PROMEDIOS GENERALES

En cuanto al promedio general de los tres parámetros evaluados, se obtuvo un promedio general del 52.34%, de los cuales, 60 Sujetos Obligados se encuentran por arriba de la media y 38 por debajo de la misma. Los 10 Sujetos Obligados con mejor calificación de mayor a menor porcentaje (83.49% a 75.87%), son los siguientes:

Consejo de la Judicatura	83.49%
Tribunal Superior de Justicia	81.12%
Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	80.68%
Instituto de Estudios de Bachillerato del Esta- do de Oaxaca (IEBO)	79.89%
Nova Universitas (NOVA)	79.29%
Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sus- tentable de Oaxaca (IEDDS)	79.29%
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)	78.64%
Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT)	76.82%
Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO)	76.00%
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida (COESIDA)	75.87%



Es importante destacar que en la métrica 2014, se evaluaron 98 Sujetos Obligados; en la métrica del año 2013, fueron evaluados 127; y, en la métrica del año 2012, se evaluaron 91 Sujetos Obligados.







CAPÍTULO IV. ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL





El Consejo General es la máxima autoridad de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, el cual tiene como función el diseñar y aprobar los programas de trabajo institucionales y las políticas públicas de este Órgano Garante para cumplir con la función constitucional de la difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la administración y preservación de archivos públicos, así como la salvaguarda de estos derechos mediante la substanciación de los Recursos de Revisión. Para ello, los tres Consejeros integrantes del Consejo General, participan activamente en eventos estatales, nacionales e internacionales con la finalidad de estar a la vanguardia en estudios, investigaciones y análisis académicos y de investigadores en estos temas de interés para la sociedad en su conjunto, así como en el diseño de propuestas legislativas a través de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública COMAIP de la cual forma parte la Cotaipo por ser un Órgano Garante de una entidad federativa libre y soberana integrante de la federación.

También, los integrantes del Consejo General, se han dado a la tarea de participar activamente en foros, conferencias, seminarios, cursos y talleres donde se difunden la cultura de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, dado que los mismos, forman parte de los nuevos principios democráticos sobre los que descansa el estado mexicano y nuestra entidad federativa. Por lo tanto, se le ha dado vital importancia a esta actividad porque con ella se vincula a la sociedad con la actividad gubernamental, asimismo, las personas participan activamente en las decisiones y evalúan oportunamente las políticas gubernamentales.

Por otra parte, el Consejo General también desempeña funciones materialmente jurisdiccionales en las que tiene que resolver procedimientos administrativos que se generan con motivo de las inconformidades de las personas ante las respuestas de los Sujetos Obligados a las solicitudes de acceso a la información pública, pues con ello se hace efectiva la protección de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

4.1. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Conforme a lo dispuesto en el apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales estarán garantizados por el Órgano Autónomo Constitucional del Estado denominado Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que tiene como objeto el garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la informa-

ción; resolver sobre la negativa de información o deficiencia de la información otorgada; y proteger los datos personales en poder de los Sujetos Obligados. El referido artículo de la Constitución Local, establece que el Consejo General de la Cotaipo estará integrado por tres Consejeros y en concordancia la fracción II del artículo 3º del Reglamento Interior de la Cotaipo establece que el Consejo General es el órgano colegiado máximo de dirección y decisión, mismo que estará integrado por tres Consejeros nombrados por el Congreso del Estado, de conformidad con dispuesto por el artículo 114 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Como órgano colegiado, el Consejo General de la Cotaipo funciona en pleno y celebra sus sesiones ordinarias una vez por semana en cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y el artículo 28 de su Reglamento Interior. Por lo cual, en cumplimiento a los citados ordenamientos legales indicados, en el año dos mil catorce, el Consejo General de la Cotaipo celebró un total de 38 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias. Las referidas sesiones fueron celebradas en las siguientes fechas:

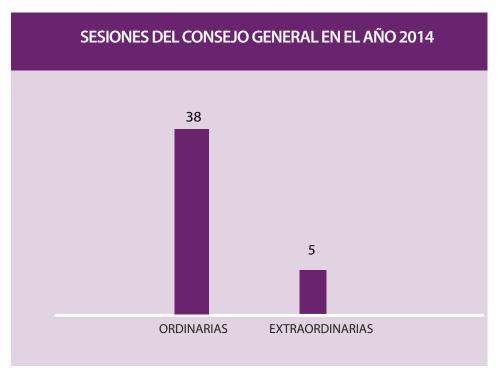
SESIONES ORDINARIAS DE LA COTAIPO EN EL AÑO 2014	
NÚMERO	FECHA
S.O/001/2014	8 de Enero de 2014
S.O/002/2014	15 de Enero de 2014
S.O 003/2014	29 de Enero de 2014
S.O 004/2014	05 Febrero de 2014
S.O 005/2014	14 de Febrero de 2014
S.O 006/2014	18 de Febrero de 2014
S.O 007/2014	7 de Marzo de 2014
S.O 008/2014	13 de Marzo de 2014
S.O 009/2014	26 de Marzo de 2014
S.O 010/2014	7 de Abril de 2014
S.O 011/2014	16 de Abril de 2014
S.O 012/2014	25 de Abril de 2014
S.O 013/2014	07 de Mayo de 2014
S.O 014/2014	14 de Mayo de 2014
S.O 015/2014	21 de Mayo de 2014
S.O 016/2014	30 de Mayo de 2014

S.O 017/2014	3 de Junio de 2014
S.O 018/2014	16 de Junio de 2014
S.O 019/2014	27 de Junio de 2014
S.O 020/2014	15 de Julio de 2014
S.O 021/2014	6 de Agosto de 2014
S.O 022/2014	13 de Agosto de 2014
S.O 023/2014	19 de Agosto de 2014
S.O 024/2014	29 de Agosto de 2014
S.O 025/2014	10 de Septiembre de 2014
S.O 026/2014	19 de Septiembre de 2014
S.O 027/2014	24 de Septiembre de 2014
S.O 028/2014	6 de Octubre de 2014
S.O 029/2014	8 de Octubre de 2014
S.O 030/2014	22 de Octubre de 2014
S.O 031/2014	29 de Octubre de 2014
S.O 032/2014	10 de Noviembre de 2014
S.O 033/2014	20 de Noviembre de 2014
S.O 034/2014	25 de Noviembre de 2014
S.O 035/2014	2 de Diciembre de 2014
S.O 036/2014	5 de Diciembre de 2014
S.O 037/2014	10 de Diciembre de 2014
S.O 037/2014 S.O 038/2014	10 de Diciembre de 2014 16 de Diciembre de 2014

Las sesiones extraordinarias fueron celebradas en las siguientes fechas:

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COTAIPO EN EL AÑO 2014	
NÚMERO	FECHA
S.E. 001/2014	23 de Enero de 2014
S.E. 002/2014	7 de Febrero de 2014
S.E. 003/2014	24 de Marzo de 2014
S.E. 004/2014	5 de Agosto de 2014
S.E. 005/2014	8 de Octubre de 2014

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EN EL AÑO 2014			
SESIONES	No. DE SESIONES	PORCENTAJE	
Ordinarias	38	88.37%	
Extraordinarias	5	11.63%	
SUMAS	43	100%	







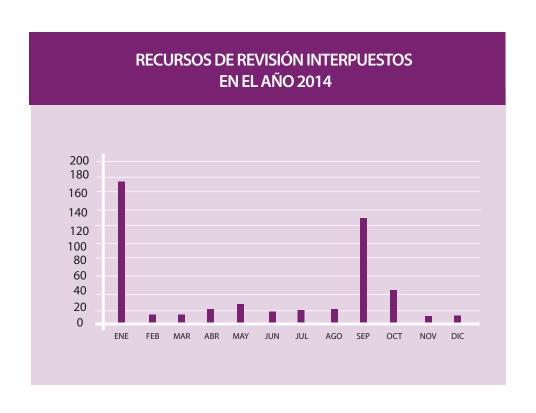
SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE LA COTAIPO AÑOS 2013-2014			
SESIONES	AÑO 2013	AÑO 2014	
Ordinarias	29	38	
Extraordinarias	12	5	
Solemnes	1	0	
SUMAS	42	43	

4.2. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, ACTIVIDADES NORMATIVAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Dentro de las funciones principales del Consejo General de la Cotaipo se encuentran las de resolver sobre la negativa de información o deficiencia de la información otorgada por los Sujetos Obligados, lo que se realiza mediante una función materialmente jurisdiccional substanciando los Recursos de Revisión, los cuales son el medio de defensa jurídico que tienen las personas para recurrir los actos de autoridad y para que se les garantice y respete sus derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, correlacionados con sus derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Derivado de esta actividad, durante el año 2014, la Cotaipo recibió un total de 526 Recursos de Revisión, siendo este año en el que más Recursos de Revisión se han interpuesto por solicitantes que consideraron que su derecho de acceso a la información pública fue vulnerado por los Sujetos Obligados. Estos Recursos de Revisión fueron recibidos en la forma siguiente:

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN EL AÑO 2014

MES	CANTIDAD
ENERO	178
FEBRERO	13
MARZO	14
ABRIL	24
MAYO	36
JUNIO	19
JULIO	21
AGOSTO	23
SEPTIEMBRE	131
OCTUBRE	45
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	10
SUMAS	526



De los 526 Recursos de Revisión presentados ante la Cotaipo, 338 se presentaron de manera física en la oficialía de partes de la Comisión y 188 de manera electrónica por medio del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP) o por correo electrónico.



En cuanto a la participación por género, durante el año 2014 se tuvo que 368 Recursos de Revisión fueron interpuestos por recurrentes de sexo masculino, 156 por recurrentes de sexo femenino y 2 Recursos de Revisión interpuestos por personas morales.



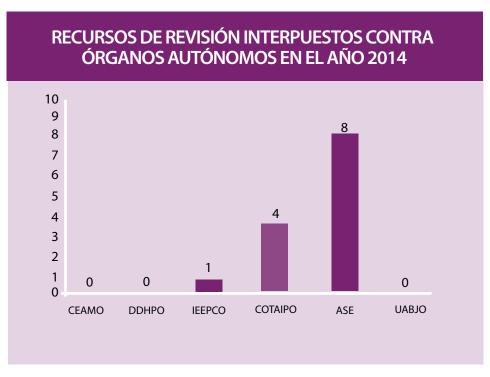
En lo referente al Sujeto Obligado en contra del cual se promovió Recurso de Revisión, se obtuvo que de los 526 que es el total de los Recursos de Revisión interpuestos en el año 2014, 393 recursos fueron interpuestos contra Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, 5 contra Sujetos Obligados del Poder Judicial, 4 contra el Poder Legislativo, 13 contra Órganos Autónomos, 109 contra Municipios y 2 contra otros Sujetos Obligados no contemplados en los anteriormente nombrados.



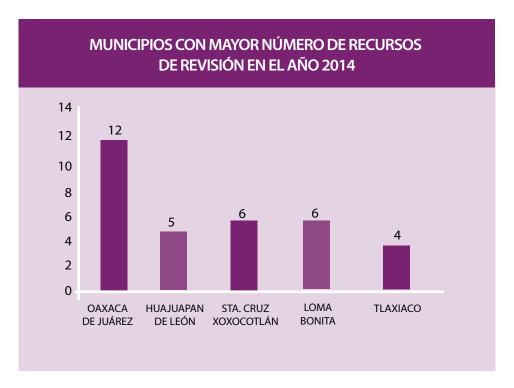
Siendo los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo contra los que más se interpusieron Recursos de Revisión, es importante realizar un análisis de cuáles fueron este tipo de Sujetos Obligados contra los que más se promovieron estos recursos. Obteniéndose que destacan la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) con 228, seguido de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) con 83, en tercer lugar el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) con 14, en cuarto lugar la Secretaría de Salud (SSO) con 7 y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) con 5.



En cuanto a los recursos interpuestos en contra de los Órganos Autónomos en el Estado de Oaxaca, tenemos que contra el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO) fue interpuesto 1 Recurso de Revisión, contra la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (Cotaipo) 4 y contra la Auditoría Superior del Estado (ASE) 8 Recursos de Revisión. Para la Comisión de Arbitraje Médico, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca no se interpuso ningún Recurso de Revisión.



Por su parte, los Municipios contra los que más Recursos de Revisión se interpusieron son: Oaxaca de Juárez con 12, Huajuapan de León con 5, Santa Cruz Xoxocotlán con 6, Loma Bonita con 6 y Tlaxiaco con 4.



Los rubros temáticos de los Recursos de Revisión interpuestos fueron los siguientes:

RUBROS TEMÁTICOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN EL AÑO 2014		
RUBRO	TOTALES	
Administrativo - financiero	244	
Salud	5	
Desarrollo social	3	
Justicia y legalidad	21	
Educativo	5	
Electoral	1	
Transparencia y acceso a la información	2	
Infraestructura	16	
Transporte	229	
SUMAS	526	



4.2.1. Resoluciones aprobadas en los Recursos de Revisión

El Consejo General durante el año dos mil catorce aprobó un total de 452 Resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión. El sentido de estas Resoluciones fueron analizadas y se obtuvo que en 90 resoluciones se revocaron las resoluciones de los Sujetos Obligados, en 278 se modificaron, en 402 se ordenó a los Sujetos Obligados entregar la información, en 31 se confirmó la resolución y 13 fueron sobreseídos.

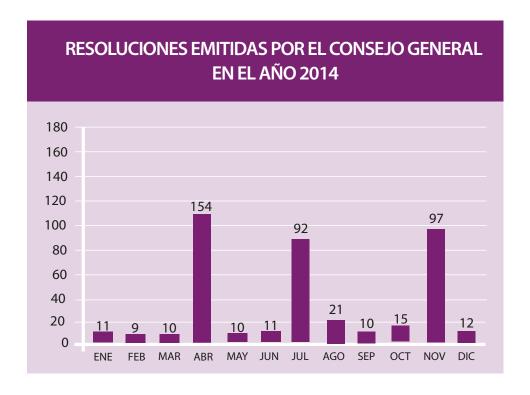
SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN LOS RE- CURSOS DE REVISIÓN EN EL AÑO 2014*			
SENTIDO	No. RESOLUCIONES	PORCENTAJE	
Revoca	90	11.06%	
Modifica	278	34.15%	
Ordena entregar información	402	49.38%	
Confirma	31	3.81%	
Sobresee	13	1.60%	
SUMAS	814	100%	

^{*}El sentido de las resoluciones difiere del número total de resoluciones aprobadas por el Consejo General, en razón de que las resoluciones que revocan o modifican también contienen otro sentido, como el de ordenar la entregar de la información, incluyéndose en dicho apartado lo concerniente a los Recursos de Revisión en que se configuro la afirmativa ficta promovida por el recurrente.



Las resoluciones de los recursos de revisión fueron aprobadas conforme a los siguientes tiempos:

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL EN EL AÑO 2014		
MES	CANTIDAD	
Enero	11	
Febrero	9	
Marzo	10	
Abril	154	
Mayo	10	
Junio	11	
Julio	92	
Agosto	21	
Septiembre	10	
Octubre	15	
Noviembre	97	
Diciembre	12	
SUMAS	452	



4.2.2. Vista a las autoridades competentes por incumplimiento de las resoluciones emitidas por el Consejo General de la Cotaipo en el año 2014

Ante el incumplimiento de las resoluciones y omisiones de los Sujetos Obligados dentro de los Recursos de Revisión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XI del artículo 53 y 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Consejo General de la Cotaipo ordenó hacer del conocimiento del Congreso del Estado el incumplimiento de las resoluciones por parte de cuatro Municipios, así como la presentación de la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca por los mismos hechos que pudieran ser constitutivos del delito de desobediencia a un mandato legítimo de autoridad u otros que se configuren. En el mismo sentido, el Consejo General detectó diversas conductas omisivas de los servidores públicos durante el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública y la substanciación del Recurso de Revisión, por lo que ordenó dar vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios en contra de los Servidores Públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

VISTAS POR INCUMPLIMIENTO DE MUNICIPIOS A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN EL AÑO 2014

No. RECURSO DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	VISTA A CONGRESO	DENUNCIA PGJEO
R.R./051/2013	Ayuntamiento de San Lucas Zoquiapam, Oax.	SI	SI
R.R./184/2013	Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oax.	SI	SI
R.R./131/2013	Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oax.	SI	SI
R.R./183/2013	Ayuntamiento de Santo Do- mingo Zanate- pec, Oax.	SI	SI

VISTAS POR INCUMPLIMIENTO DE SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN EL AÑO 2014			
RECURSO DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	VISTA A LA SECRETARIA DE LA CON- TRALORÍA Y TRANSPA- RENCIA GU- BERNAMEN- TAL	DENUNCIA PROCURA- DURÍA GE- NERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
R.R./07/2013	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	SI	SI
R.R./336/2013	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	SI	SI

En los acuerdos aprobados en cada uno de los expedientes antes señalados, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que informara al Consejo General de la sustanciación y trámite de los procedimientos administrativos y averiguaciones previas que se inicien con motivo de las conductas y omisiones en que incurrieron los servidores públicos que integran las Unidades de Enlace y los Comités de Información de los Sujetos Obligados y de resultar necesario acuerde las medidas que conforme a derecho proceda.

Durante el año 2014, se concluyeron un total de 307 Recursos de Revisión, en los cuales se dictaron resoluciones en las que se ordenó al Sujeto Obligado la entrega de la información al recurrente, por lo que habiéndose agotado el procedimiento y cumplida cabalmente la resolución dictada por el Consejo General, se ordenó el archivo definitivo de dichos expedientes. Así mismo, se ordenó el archivo de 147 expedientes, dado que en las resoluciones no se impuso alguna obligación de hacer para los Sujetos Obligados, ya que en 57 resoluciones se declaró el sobreseimiento y se confirmó la respuesta del Sujeto Obligado y en 90 resoluciones se ordenó el archivo por haber sido desechados por los Consejeros instructores. Por lo tanto, estos expedientes fueron legalmente remitidos al archivo para su catalogación y destino que la normatividad aplicable indica.



4.3. ACTIVIDADES EN LA COMAIP

Para la armonización de un sistema nacional de transparencia, se ha requerido de un trabajo conjunto entre el Ifai y los órganos locales de la transparencia en el país, mismos que en un primer momento han integrado la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública "COMAIP" donde los 32 órganos de la transparencia federal y locales se constituyen como un espacio de cooperación, colaboración, promoción y difusión, integrada por adhesión libre y voluntaria y con un estructura propia de operatividad.

Los objetivos de COMAIP, son dar un impulso nacional al principio de máxima publicidad, la transparencia de la información y la apertura gubernamental, el intercambio de experiencias, razonamientos jurídicos y de criterios de clasificación, impulsar la cultura de la transparencia y protección de datos personales entre la sociedad mexicana.

Para llevar a cabo estas actividades y por la geografía del país, COMAIP se divide en cuatro regiones: Centro, Centro Occidente, Norte y Sur.

La Cotaipo forma parte de la Región Centro de la COMAIP, cuyo coordinador actualmente es el comisionado del Infodf Lic. David Mondragón. Derivado de esa adhesión los integrantes del Consejo General de la Cotaipo han participado en diversas actividades organizadas y convocadas tanto por el Ifai como por la COMAIP y otras instituciones con los temas de transparencia.

Con el fin de atraer buenas prácticas y experiencias de otras latitudes del país, buscando fortalecer nuestro quehacer institucional y con una finalidad que es la de profesionalizar la labor de la Comisión, durante 2014 los consejeros participamos en los siguientes eventos.

Actividades en la COMAIP

- » 30 y 31 de Enero del 2014, Asamblea Extraordinaria de la COMAIP en la cd. De México, D.F.
- » 28 y 29 de Abril del 2014, Reunión de la Región centro de la COMAIP, en la Cd. De Tlaxcala, Tlax.
- » 20 de Mayo del 2014, Sesión Ordinaria de la COMAIP, en la Cd. De Toluca, Edo. De México.
- » 2, 3 y 4 de Julio del 2014 XV Asamblea Nacional de la COMAIP. En Chetumal, Quintana. Roo
- » 09 de Octubre del 2014, Reunión en el Ifai con el CIDE para el seguimiento de la Métrica Nacional.

Capacitación continua

- » Seminario "EL SIGUIENTE PASO DE LA REFORMA DE TRANSPARENCIA: INSTITUCIONES, PRO-CEDIMIENTOS Y EFICACIA". Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México D.F. 5 y 6 de marzo de 2014.
- » "SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y PARLAMENTO ABIERTO". Senado de la República. México D.F. 11 al 12 de marzo de 2014.
- » "SIMPOSIO LATINOAMERICANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL". Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas de la Información de la UNAM. México, D.F. 08 al 10 de abril de 2014.
- » "SEGUNDO FORO NACIONAL PARA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONA-LES". Organizado por la COMAIP, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, 28 y 29 de abril de 2014.
- » "TERCER FORO NACIONAL PARA LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES".
 Organizado por la COMAIP. Toluca, Estado de México, 20 y 21 de mayo de 2014.
- » "SEMINARIO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y A LA PRESENTACIÓN DEL CUADERNILLO DE LOS CASOS DE ÉXITO DE LOS ÓRGANOS GARANTES". Organizado por la COMAIP. Tijuana, Baja California, 26 y 27 de mayo de 2014.
- » "SEMINARIO NACIONAL DE TRANSPARENCIA". Organizado por la COMAIP. Morelia Michoacán, 19 y 20 de junio de 2014.
- » "SEXTO FORO NACIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES". Organizado por la COMAIP. Veracruz, Veracruz, 23 de junio de 2014.
- » Ciclo de conferencias titulado: "HACIA EL NUEVO INFOMEX Y AL DIÁLOGO NACIONAL DE ÓR-GANOS GARANTES". Organizado por el IFAI. México, D.F., 21 y 22 de agosto de 2014.

- » Seminario internacional: "DISEÑO DE UNA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COM-BATE A LA CORRUPCIÓN". Organizado por la Red por la rendición de cuentas. México, D.F., 20 y 21 de octubre de 2014.
- » "SEMANA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA 2014". Organizado por el IFAI. México, D.F., 29 de septiembre al 03 de octubre de 2014.
- » "SEMINARIO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA JUDICIAL 2014. PERSPECTIVAS Y DESA-FIOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL". México, D.F., 1, 2 y 3 de septiembre de 2014.
- » Curso internacional: "GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO", impartido por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. Del 13 al 17 de octubre de 2014.
- » "XII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES". México, D.F., 12 y 13 de noviembre de 2014.
- » "8° SEMINARIO INTERNACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO". Organizado por el INFODF, México D.F., 27 y 28 de noviembre de 2014.

Actividades interinstitucionales

- » Reunión con el Licenciado Miguel Pulido, Director Ejecutivo de Fundar A.C., México, D.F., 4 Y 5 de junio de 2014.
- » Firma de convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mérida, Yucatán., 14, 15 y 16 de agosto de 2014.
- » Reunión con motivo de la presentación de competencias laborales en materia de transparencia en el Archivo General de la Nación, México, D.F., 26 de agosto de 2014.
- » Es satisfactorio para la Cotaipo que la Consejera María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, asumió el cargo de Coordinadora Nacional de la Comisión de Vinculación con la Sociedad perteneciente a la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Publica (COMAIP), el día 3 de julio del 2014. En esta Coordinación se impulsa a nivel nacional ejercicios locales de gobierno abierto con la idea de promover la reforma de estado en alcance a los compromisos con la alianza para el gobierno abierto; la relevancia de formar parte de una Comisión de la COMAIP, a nivel de coordinación, coloca a nuestra entidad como punta de lanza que iguala en importancia las reformas en materia de transparencia; de igual forma en esta Comisión se esta elaborando un cuadernillo para presentar los casos de éxito de los ciudadanos al ejercer su derecho de acceso a la información publica en coordinación con la sociedad civil organizada, con la finalidad de establecer el valor, la utilidad e importancia de este derecho humano fundamental.



- » La Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, en el año 2014, , participó como ponente en diversos foros, Recibió invitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para participar como moderadora, en el Seminario Internacional de Transparencia Judicial 2014 "Perspectiva y Desafíos de la Reforma Constitucional". Tomó protesta como Coordinadora Nacional de la Comisión Jurídica de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública COMAIP, en el plan de trabajo que presentó la Consejera se propuso entre otros temas realizar:
- a) Revisión y actualización de las Bases de Coordinación, Lineamientos de Operación Regional y Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, en la asamblea nacional de los órganos garantes celebrada el 03 de julio de 2014, se aprobaron las modificaciones a esta normatividad.
- b) Talleres Regionales sobre Casos Relevantes o Coincidentes de las Resoluciones de los Diferentes Órganos Garantes del País, así como la creación de una base de datos que sirva de consulta. Es prioridad llevar a cabo talleres sobre los casos relevantes o coincidente de las resoluciones que se aprueban en los diferentes órganos garantes del país.
- c) Congreso Nacional Jurídico, con la participación de Comisionados y Consejeros, Secretarios de Acuerdos y proyectistas de los Órganos Garantes de la Transparencia del país a fin de debatir e intercambiar ideas, criterios y puntos de vista en materia de aplicación técnico-jurídica del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- » El Consejero Presidente L.C. Esteban López José, durante el año que se informa participó en diversos eventos académicos y dentro de las actividades de la COMAIP, destaca su participación en las siguientes Comisiones de trabajo y eventos.

- a) Miembro de la Comisión de Evaluación e Indicadores. Misma que en el mes de julio del 2014 nombro a su nuevo coordinador siendo electo el Comisionado de Jalisco Lic. Pedro Vicente Viveros Reyes, mismo que en fecha posterior, ante una reunión de la Comisión, propuso en el seno de la misma como secretario técnico al L.C. Esteban López José. En esta Comisión, se dió un cabal seguimiento y organización al estudio de la Métrica Nacional 2013-2014 que desarrolló el Centro de Investigación y Desarrollo Económico "CIDE" y que en el marco de la FIL 2014 en Guadalajara, Jal. Se dieron a conocer los resultados de dicho estudio basados en una innovadora metodología.
- b) Miembro de la Comisión de Gobierno Abierto y Tecnologías, donde participó en diversas reuniones de la Comisión para la construcción coordinada con el IFAI y la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la COMAIP para construir una agenda nacional de gobiernos abiertos locales en el marco de la Presidencia que México recibió en el año 2014 de la Alianza de Gobierno Abierto a nivel internacional.
- c) Ponente de las Mejores prácticas de transparencia de la Comisión, en el Seminario Nacional denominado "PRESENTACIÓN DEL CUADERNILLO DE LOS CASOS DE ÉXITO DE LOS ÓRGANOS GARANTES" celebrado los días 26 y 27 de Mayo del 2014 en la ciudad de Tijuana, Baja California. Y, ponente en el marco del ciclo de conferencias titulado "HACIA EL NUEVO INFOMEX Y AL DIÁLOGO NACIONAL DE ÓRGANOS GARANTES", organizado por el Ifai los días 21 y 22 de agosto del 2014 en México, D.F.





CAPÍTULO V. REPRESENTACIÓN LEGAL





La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un Órgano Autónomo constitucional garante de derechos humanos protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que México forma parte, por lo que para el buen ejercicio de sus funciones, tiene que interactuar con otros entes de la administración pública federal, estatal o municipal, lo que motiva y genera la constante firma de convenios de colaboración con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que le permitan cumplir con su objeto de promover, difundir y garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

5.1. FIRMA DE CONVENIOS

Se elaboraron dos propuestas de convenios de colaboración con Municipios (Convenio Base SPOT y Convenio Base sin SPOT), mismos que fueron presentados al Consejo General de la Comisión para su aprobación, siendo aprobados en la Sesión Ordinaria S.O. 006/2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

Se han firmado durante el año 8 convenios de colaboración con los siguientes Municipios:

MUNICIPIOS QUE FIRMARON CONVENIOS CON LA COTAIPO EN EL AÑO 2014					
MUNICIPIO	FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO				
Santo Domingo Tehuantepec	24 de enero 2014				
San Pedro Pochutla	18 de marzo 2014				
Miahuatlán de Porfirio Díaz	24 de abril de 2014				
Reforma de Pineda	22 de mayo de 2014				
Matías Romero	11 de julio de 2014				
El Barrio de la Soledad	21 de agosto de 2014				
San Juan Bautista Tuxtepec	10 de septiembre de 2014				
Santa María Huatulco	20 de noviembre de 2014				

Además, el día 15 de agosto de 2014, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, se suscribió convenio de colaboración, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE).

5.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

La Cotaipo durante el año 2014, realizó eventos que le permiten difundir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales a las autoridades y a la sociedad civil en general, destacando de estos eventos los siguientes:

- a) El 10 de noviembre de 2014, fue celebrado el foro "Análisis y propuestas para el ejercicio del derecho de acceso a la información", en colaboración y participación de FUNDAR, A.C., Colectivo por la Transparencia, A.C., académicos, servidores públicos y ciudadanía en general.
- b) Coordinación y participación en las mesas de trabajo llevadas a cabo el 10 de noviembre del año 2014 para recabar información que será utilizada en el diseño de iniciativa de Ley, con los temas: "Análisis y propuestas para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública" y "Transparencia y gestión gubernamental"
- c) Durante el año 2014, se organizó el primer concurso estatal de fotografía con el tema: "Un enfoque con transparencia", en el cual se recibieron 33 fotografías, se entregaron premios a los tres primeros lugares.
- d) El 8 de julio de 2014, en coordinación con Fundar y México Infórmate, la Cotaipo presentó el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM).
- e) 26 de septiembre de 2014, se conmemoró el Día Internacional del Derecho a Saber, realizando la difusión de este derecho fundamental y los mecanismos que garantizan su ejercicio, en lenguaje ciudadano y en contacto directo con la sociedad civil.

5.3. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE NORMATIVIDAD

Los artículos 47 y 53 fracciones XIX y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, establecen entre otras atribuciones de la Cotaipo, la de elaborar su reglamento interior para su organización y funcionamiento, diseñar sus normas de operación y expedir los lineamientos generales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Oaxaca, los que serán de observancia obligatoria para todos los Sujetos Obligados.

Por lo que iniciando con estos trabajos, en los meses de febrero y marzo se formó un equipo de trabajo que llevó a cabo el análisis de la normatividad para la "Métrica 2014", dando como resultado la propuesta de reforma y derogación de la anterior normativa para dar paso a:

- a Lineamientos para la difusión de la información pública de oficio.
- b) Lineamientos para el establecimiento de las Unidades de Enlace y los Comités de Información de los Sujetos Obligados.

Esta normatividad fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros que integran el Consejo General en sesión llevada a cabo el día 16 de abril de 2014 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 26 de abril de 2014.

Dentro de la misma dinámica de trabajo, en el mes de junio se integró un nuevo equipo de trabajo que por la necesidad de normar la generación de criterios jurídicos, durante los meses de julio, agosto y septiembre se construyeron los "Lineamientos para la aprobación de criterios jurídicos derivados de los Recursos de Revisión substanciados por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", mismos que fueron aprobados en sesión ordinaria del Consejo General de la Cotaipo con fecha veintinueve de octubre de dos mil catorce y pendiente de publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca para inicie su vigencia.

Además, se elaboró el "Reglamento del Recurso de Revisión de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca", abrogándose el Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del IEAIP. Este nuevo Reglamento, fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General de la Cotaipo, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil catorce y pendiente de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca para que inicie su vigencia.

Así mismo, se fortaleció la normatividad interna de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, generándose las siguientes normatividades:

- a) Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información de la Cotaipo.
- b) Reglamento interno de la Unidad de Enlace.

Ambas normatividades se encuentran pendientes de aprobación del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

De igual manera, actualmente se coordinan los trabajos para la construcción de los Lineamientos de la Unidad de Enlace que será de observación obligatoria para los Sujetos Obligados y la adición de artículos a los Lineamientos para la Integración y elaboración del Informe Anual de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

5.4. DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS

Se atendieron requerimientos en 4 juicios de nulidad radicados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo promovidos contra las resoluciones emitidas por el extinto Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca y esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Igualmente, se intervino en 4 juicios de amparo, interpuestos en contra del Órgano Garante, tres de éstos se encuentran radicados ante los Juzgados de Distrito y uno se encuentra ante el Tribunal del Décimo Tercer Circuito en proceso de resolverse el Recurso de Revisión.

Se desahogaron diligencias en 5 juicios laborales interpuestos por trabajadores en contra de la Comisión, cuya última actuación en dichos Juicios fue la declaración de incompetencia por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. También, se presentaron dos convenios ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca para dar por terminada por mutuo consentimiento la relación laboral de dos trabajadores. En el mismo sentido, se acudió a audiencias conciliatorias promovidas por personal que laboró en esta Comisión ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, sin que se haya logrado conciliar en ninguno de los dos casos promovidos.

Se solventaron requerimientos, dentro de las averiguaciones previas iniciadas por esta Comisión de Transparencia, en contra de los servidores públicos de los Sujetos Obligados por incumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Consejo General de la Cotaipo, en perjuicio de la Sociedad.

5.5 REVISIÓN DE ÍNDICES DE CLASIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 fracciones I, III y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se realiza de forma permanente, la revisión, modificación y corrección de los índices de clasificación de la información reservada de los Sujetos Obligados remitidos a esta Comisión. En el último trimestre se recibió el índice de clasificación de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado y el acta de integración del Comité de Información de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).

Se proporcionó asesoría y orientación de manera personal en las oficinas de este Órgano Garante y por vía telefónica, acerca de la integración y funcionamiento de las Unidades de Enlace y Comités de

Información; así como respecto de la clasificación de la información como reservada y confidencial a los siguientes Sujetos Obligados:

- 1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF).
- 2. Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado.
- 3. Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.
- 4. Municipio de Santa María Tonalá.
- 5. Secretaría de Finanzas.
- 6. Gubernatura del Estado.
- 7. Colegio de Bachilleres de Oaxaca.
- 8. Municipio de Santa María Chimalapa.

5.6. ATENCIÓN A MUNICIPIOS

Se dió atención a integrantes de diverso municipios en materia de transparencia y acceso a la información, celebrándose reuniones de trabajo con autoridades de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Santa María Huatulco, Matías Romero Avendaño, El Barrio de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Huajuapan de León, San Francisco Sola, San Pedro Huilotepec, Santa María Coyotepec, San Francisco Telixtlahuaca, San Pedro Pochutla, entre otros.





CAPÍTULO VI. ADMINISTRACIÓN



6.1. RECURSOS FINANCIEROS

En el ejercicio presupuestal del año 2014, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, tuvo una reducción presupuestaria respecto al ejercicio anterior, por la cantidad de \$1,014,196.96, lo que provocó que se tuvieran que hacer ajustes importantes en los programas y acciones establecidas en el Programa Operativo Anual del año 2014 de esta Comisión, sin que se haya afectado el logro de las metas y objetivos establecidos en la función constitucional de este Órgano Garante. En el decreto por el que se aprobó el presupuesto público del año 2014, en un artículo transitorio, la LXII Legislatura del Congreso del Estado, autorizó recursos adicionales por un monto de cinco millones de pesos, los que estarían destinados a tres programas específicos considerados en el marco del convenio de colaboración que se transitaba con la Unión Europea, recurso que no se ejerció en virtud de no haberse concretado en dicho ejercicio el citado convenio.

Asignado el presupuesto público para esta Comisión, en uso de la autonomía constitucional y respetando los principios rectores del gasto público establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la normatividad general aplicable a cada tipo de gasto, el Consejo General, determinó que éste debería de manejarse con estricto apego a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y con sentido social que establecen los indicados preceptos legales y el decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2014, para que con ello se lograran todos los objetivos establecidos en los programas y proyectos de trabajo establecidos en el Programa Operativo Anual 2014 y el Plan de Trabajo Institucional.

La LXII Legislatura del Congreso del Estado, mediante decreto número 24 de fecha 31 de diciembre del 2013, aprobó un presupuesto para el ejercicio 2014 a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; por la cantidad de \$26,342,990.25, mismo que durante el ejercicio se vio afectado con ampliaciones y reducciones presupuestales en algunas partidas autorizadas, por lo que al 31 de diciembre la Comisión solo ejerció la cantidad de \$24,684,112.42, lo que representó el 93.70% de total autorizado, y el resto corresponden a economías presupuestales por la cantidad de \$1,642,396.42, que representan el 6.30%, de recursos no ejercidos y que se derivan de la falta de liquidez con que la Secretaría de Finanzas ministraba los recursos, lo que imposibilitó que este Órgano Garante rebasara la programación y ejercicio presupuestal

de algunas metas y objetivos en programas establecidos en el POA 2014. Esto se refleja de la siguiente manera, de acuerdo al capítulo de gasto:

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA COTAIPO EN EL AÑO 2014								
CAPÍTULO	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	ECONOMÍAS		ECONOMÍAS		
				IMPORTE	%			
SERVICIOS PERSONALES	20,787,818.08	20,571,959.55	78.09%	215,858.53	0.82%			
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,009,762.04	792,828.81	3.01%	126,444.36	0.48%			
SERVICIOS GENERALES	4,545,410.13	3,284,496.47	12.47%	1,300,093.53	4.94%			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		34,827.59	0.13%	16,481.41	0.06%			
SUMAS	26,342,990.25	24,684,112.42	93.70%	1,658,877.83	6.30%			



6.2. SERVICIOS PERSONALES

La Cotaipo, en el ejercicio 2014 en materia de recursos humanos sostuvo la misma estructura organizacional con respecto al ejercicio anterior, considerándose las mismas plazas, lo que representó que no se incrementara el gasto en este rubro, cumpliendo con las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, establecidas en el Presupuesto de Egresos para el año 2014, manteniéndose el mismo tabulador de sueldos que en el ejercicio 2013, medida que fue validada y autorizada por el Consejo General.

Se fortaleció la productividad de los empleados de la Comisión a través de diversas medidas disciplinarias y de control interno, ya que los empleados participaron activamente en los eventos organizados por la Comisión, adicionales a sus actividades que normalmente desarrollan.

Derivado de renuncias de empleados que ocupaban puestos de mandos medios en la Comisión, se llevó a cabo un análisis de perfiles y niveles académicos para la sustitución de los mismos, de la misma forma se incentivó a los empleados de niveles menores otorgándoles la oportunidad de ocupar las vacantes y mejorar su nivel de ingresos, así como el de conocimientos al adquirir experiencia en distintos entornos, considerando siempre el buen desempeño e iniciativa laboral de los mismos.

Se cumplió oportunamente con el pago de obligaciones fiscales federales, de contribuciones locales (2% impuesto sobre nómina) y de seguridad social (IMSS, INFONAVIT), así como el pago de compromisos contractuales con trabajadores, absorbiendo inclusive pagos de ejercicios anteriores, contraídos por el extinto IEAIP, a través de convenios institucionales en los que se acordó la condonación de recargos y actualizaciones, como es el caso del convenio que se suscribió con el INFONAVIT para liquidarle adeudos de bimestres cuyas cuotas patronales ya estaban vencidas y no habían sido liquidadas en tiempo y forma por el IEAIP.

Se cumplió oportunamente con el pago de prestaciones y estímulos semestrales, tales como gratificación anual, prima vacacional y días de ajuste, así como el pago de las prestaciones quincenales que se generó con la mayor oportunidad. Así mismo, los servicios internos que el personal de Recursos Humanos presta a los trabajadores de la Comisión, se eficientaron otorgándole mayor atención a la expedición de constancias laborales, incapacidades y solicitudes derivadas de su relación laboral en general.

Actualmente la Administración sigue perfeccionando las políticas y estrategias encaminadas a mejorar el control interno y la administración de los recursos humanos de la Comisión.



6.3. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos operativos de la Comisión se clasifican de acuerdo al tipo de gasto en:

6.3.1. Materiales y suministros

La Comisión procuró la obtención de las mejores condiciones de crédito y financiamiento para abaratar los costos de los materiales y suministros más frecuentemente utilizados por las unidades administrativas dependientes de la Comisión, entre los que destacan materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones y suministro diversos, lo que generó una economía considerable en el gasto operativo asignado a la Comisión. De igual forma, en coordinación con otras áreas de la Comisión, se implementaron medidas para el mejor aprovechamiento de los recursos, tales como el reciclaje de papel y suministros para impresión, se eficientó el uso de los equipos en red, así como el uso interno de archivos electrónicos en lugar de impresos, además de un estricto control del consumo del combustible en vehículos oficiales al haberse implementado el uso de dispositivos electrónicos controlados por el proveedor y la Comisión, con todo ello, se obtuvo un ahorro significativo en el ejercicio del presupuesto público de esta Comisión.

Con el objeto de mejorar la imagen institucional de la Comisión, se otorgó a todo el personal vestuario con imagen y diseño institucional, para que en los eventos oficiales tuvieran un distintivo de los demás asistentes.

6.3.2. Servicios generales

A fin de contribuir al mejor desempeño de las funciones a cargo de la Comisión y el adecuado funcionamiento de cada una de las unidades administrativas de la misma, se administró, programó y controló de manera eficaz los servicios generales, gestionando la obtención de mayores beneficios, costos y financiamiento en los procesos de contratación de bienes y servicios que establecen las leyes y reglamentos aplicables.

También, se implementaron mecanismos que ayudaron a la optimización de los servicios básicos entre los que destaca el ahorro en el consumo de energía eléctrica en un 6.01% en comparación al ejercicio anterior, el ahorro en el consumo de agua en un 32.79%, así como límites para el uso y responsabilidad en el consumo de telefonía celular, lo que generó un ahorro del 49.92% y en la telefonía convencional las líneas son controladas a través del conmutador, toda vez que se cuenta con 5 líneas y un 01-800, mismas que se encuentran instaladas en áreas estratégicas de la Comisión

6.4 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Derivado de las necesidades de las distintas unidades administrativas de la Comisión, durante el ejercicio 2014 se efectuó una ampliación presupuestal, para la adquisición de un reloj checador, que permitiera llevar un mejor control de entradas, salidas y demás incidencias del personal. De igual forma, se adquirieron 3 impresoras y 1 equipo de cómputo, para que el personal cuente con el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades. Todas estas adquisiciones representan un incremento en el patrimonio de la esta Comisión.





CAPÍTULO VII.
CONTROL INTERNO



La Contraloría Interna de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, es el Órgano de Control Interno que ejerce las funciones de análisis, evaluación, supervisión, control y fiscalización de esta Comisión, verificando que los recursos económicos de esta Comisión se administren con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos para los que están destinados. Para el cumplimento de metas y objetivos del órgano de control interno, durante el año 2014 se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1. Se participó y tuvo intervención legal en 16 actas entrega-recepción de los servidores públicos, con la finalidad de proteger en todo tiempo el patrimonio y los intereses de la Cotaipo, las cuales han sido llevadas a cabo por motivos de separación del cargo, por cambio de funciones y cambio de líneas de autoridad y responsabilidad.
- 2. Se emitió acuerdo del Consejo General de la Cotaipo donde se establece el catálogo de los servidores públicos de esta Comisión, que deben presentar declaración de situación patrimonial inicial, anual y final ante esta Contraloría Interna.
- 3. Se integró la base de datos de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial, y durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2014 se recibieron un total de 41 declaraciones, de las cuales 12 fueron de tipo inicial, 21 de tipo anual y 8 de tipo final.
- 4. Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, se instauraron nueve procedimientos administrativos de responsabilidades de los servidores públicos de esta Comisión en los términos de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios de Oaxaca y del Reglamento Interior en vigor.
- 5. Al 31 de diciembre del año 2014 se emitió resolución en seis expedientes de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, de los cuales, uno de ellos corresponde a un procedimiento iniciado en el año 2013.

CONSEJO GENERAL



L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ CONSEJERO PRESIDENTE









www.cotaipo.org.mx cotaipo@cotaipo.org

INFOTEL **01 800 004 3247**

Almendros Núm. 122, Col. Reforma, CP. 68050 Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. (951) 51 5 11 90